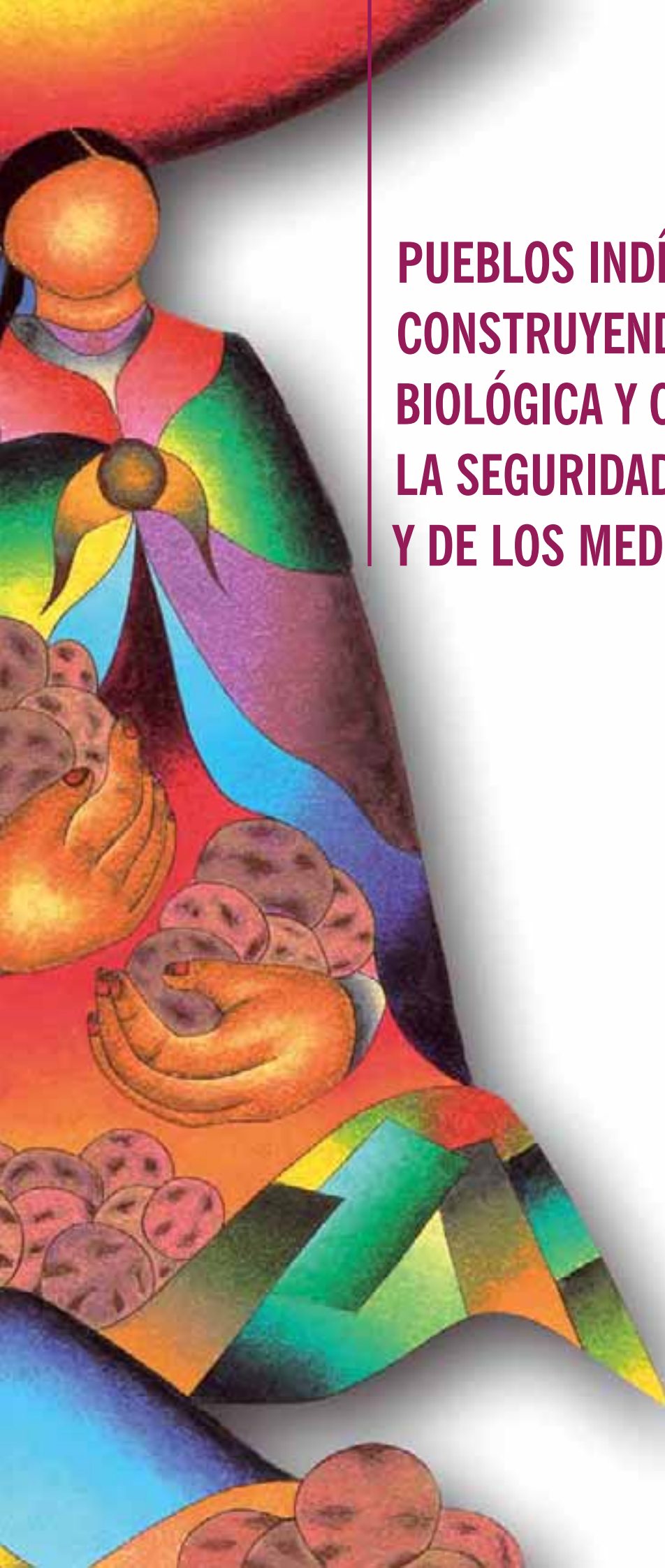




**PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES:  
CONSTRUYENDO LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA Y CULTURAL PARA  
LA SEGURIDAD ALIMENTARIA  
Y DE LOS MEDIOS DE VIDA**

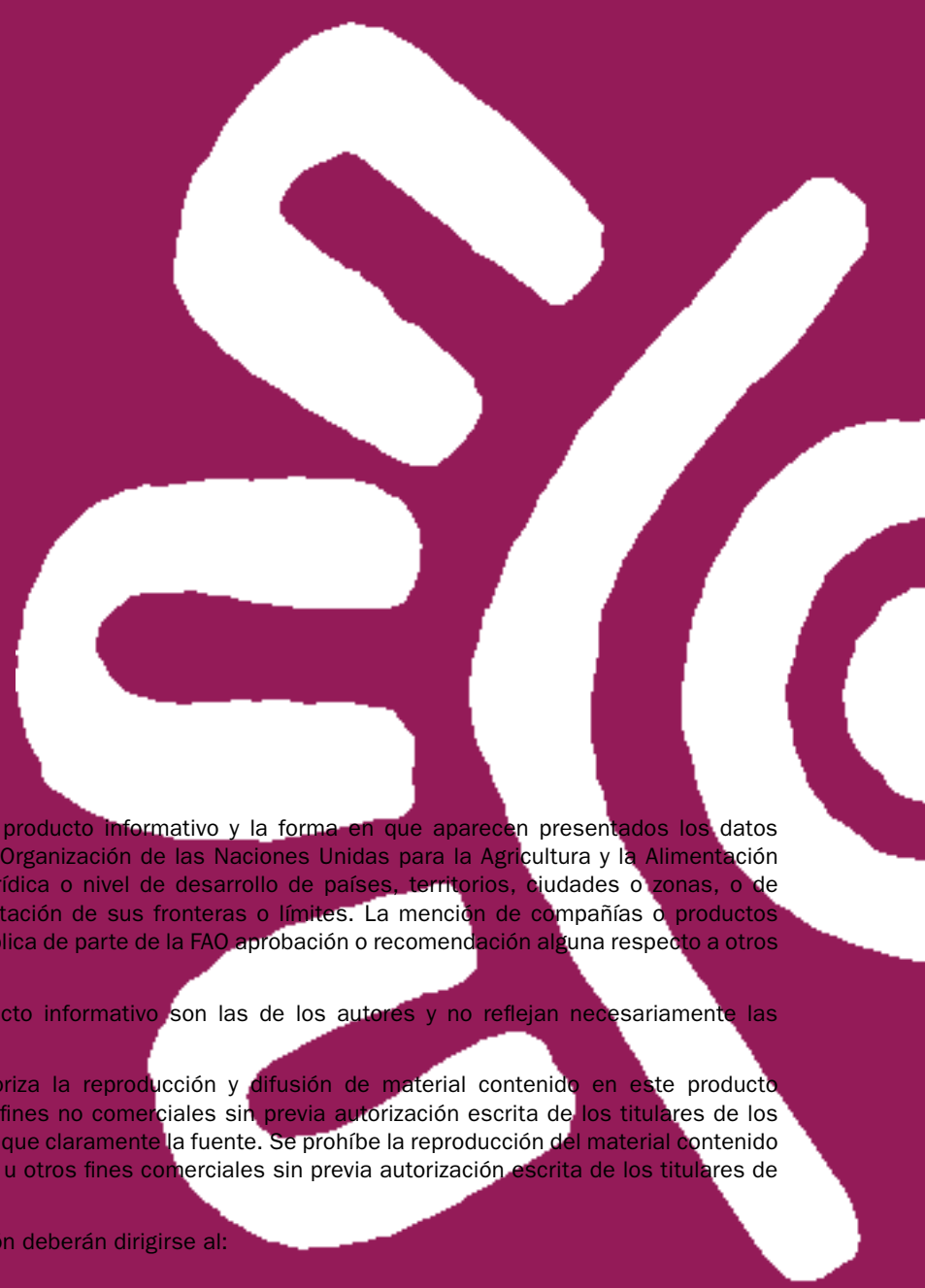






**PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES:  
CONSTRUYENDO LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA Y CULTURAL PARA  
LA SEGURIDAD ALIMENTARIA  
Y DE LOS MEDIOS DE VIDA**





Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de compañías o productos específicos, estén o no patentados, no implica de parte de la FAO aprobación o recomendación alguna respecto a otros productos similares que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la FAO.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor.

Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al:  
Jefe de la  
Subdirección de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica  
Dirección de Comunicación  
FAO

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)

o por correo electrónico a:  
[copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org)

Fotografías: © FAO 2009

Portada: "Vendiendo papas y lunas" de Roberto Mamani Mamani.

© FAO 2009

# ÍNDICE

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>IV</b>
<b>PRÓLOGO</b>	<b>V</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>VII</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO</b>	<b>3</b>
¿Quiénes son los pueblos indígenas?	3
La situación de los pueblos indígenas en el mundo	4
Principios fundamentales de la identidad y promoción de los pueblos indígenas	11
<b>III. EL MARCO NORMATIVO, LEGAL E INSTITUCIONAL INTERNACIONAL</b>	<b>17</b>
<b>IV. LA FAO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<b>21</b>
¿Por qué es importante comprometer a los pueblos indígenas en la labor de desarrollo?	21
¿Cómo puede contribuir la diversidad biológica y cultural a los esfuerzos de la FAO para alcanzar la seguridad alimentaria y de los medios de vida?	22
Recientes trabajos de la FAO sobre cuestiones indígenas	24
<b>V. DESAFÍOS Y CONSIDERACIONES</b>	<b>43</b>
Cambio climático y manejo de desastres	43
Producción de biocombustibles y cambios en los precios de alimentos	45
Industrias de la extracción	45
<b>VI. UN ENFOQUE DE MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO</b>	<b>47</b>
Enfoque de medios de vida sostenibles	47
Mecanismos para un mayor compromiso con las cuestiones indígenas	49
<b>VII. CONCLUSIÓN Y RUMBO A SEGUIR</b>	<b>51</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>53</b>
Páginas web	56
<b>ANEXO</b>	<b>58</b>
Compartiendo conocimientos a través del arte	58



# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>ADRS</b>	Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles
<b>CINE</b>	Centro para la Nutrición y el Medio Ambiente de los Pueblos Indígenas
<b>CIDOB</b>	Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia
<b>CITI</b>	Consejo Internacional de Tratados Indios
<b>CRGAA</b>	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
<b>CULT</b>	Credit Union League of Thailand, Limited
<b>ECOSOC</b>	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
<b>FAORAP</b>	Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>GNUD</b>	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>IASG</b>	Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
<b>K-Net</b>	Organización Keewaytinook Okimakanak
<b>LINKs</b>	Sistemas locales y autóctonos de conocimientos
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONU Hábitat</b>	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>RRD</b>	Reducción del riesgo de desastres
<b>SIPAM</b>	Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundial
<b>TECA</b>	Tecnología para la agricultura
<b>TIRFAA</b>	Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNPFII</b>	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

# PRÓLOGO



La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tiene entre sus finalidades la mejora de las condiciones de las personas que padecen inseguridad alimentaria. La pobreza, las dificultades sociopolíticas y la degradación ambiental son sólo algunos de los tantos temas que influyen en la capacidad de los pueblos para asegurarse una adecuada subsistencia. La atención de la FAO se concentra en las áreas rurales, ya que la mayor parte de los pobres del mundo vive en entornos rurales marginados y dependen de la agricultura para sus necesidades cotidianas<sup>1</sup>. Los pueblos indígenas son parte innegable de esta realidad. Como la mayor parte de la población rural, sufren graves privaciones económicas y las consecuencias de la pérdida de la diversidad biológica. Al mismo tiempo, los pueblos indígenas han sufrido históricamente marginación política y económica, prejuicios sociales y hasta indiferencia de parte de los actores sociales dominantes, todo lo cual ha contribuido a las condiciones de vida adversas y la erosión cultural. La diversidad biológica y cultural sustentan conjuntamente los medios de vida de los pueblos indígenas y su desaparición reviste una extraordinaria gravedad. Asimismo, la pérdida de la cultura indígena traerá consigo la desaparición de conocimientos importantes sobre el medio ambiente. La riqueza biológica y cultural es de importancia sustancial para la seguridad alimentaria y de los medios de vida y es dentro de este contexto donde adquiere mayor relieve la labor de la FAO sobre cuestiones indígenas.

La FAO ha preparado esta publicación con el intento de subrayar la importancia de trabajar con los pueblos indígenas y lograr una mayor concienciación acerca de sus necesidades y demandas. En este documento se tratan las cuestiones clave que afectan a los pueblos indígenas y se señalan algunos de los esfuerzos que realiza la FAO en respuesta a sus preocupaciones de desarrollo, expresadas en las dimensiones humana y ambiental. Aunque se pone especial énfasis en las difíciles condiciones en las que viven muchos pueblos indígenas, también se presta atención al fecundo acervo de recursos e ingenio que caracteriza a los individuos y comunidades indígenas. Las obras artísticas expuestas en estas páginas acompañan al texto como una manera simple pero efectiva de demostrar cuán importante es el vínculo entre la diversidad cultural y biológica y cuán profundamente se refleja a través de la vida cotidiana de los pueblos indígenas.

En el plano internacional, la adopción en septiembre de 2007 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas por la Asamblea General es un logro enormemente valioso para la protección de los pueblos indígenas. La FAO considera la Declaración un hito fundamental y está determinada a aportar sus mejores capacidades para su aplicación. El trabajo de la FAO en cuestiones indígenas forma parte, ciertamente, de un movimiento más amplio, comprometido con la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones indígenas en todo el mundo. En colaboración con otras agencias, gobiernos e instituciones, como el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, la FAO aporta su experiencia técnica y política en las áreas relacionadas más estrechamente con su mandato. Como miembros del Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, por ejemplo, la FAO y otras

<sup>1</sup> La agricultura se considera en su sentido lato, que incluye producción de cultivos, silvicultura, pesca, ganadería y otras dimensiones relacionadas con la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

agencias especializadas forman parte de un mecanismo de apoyo institucional dirigido a facilitar el diálogo entre los representantes indígenas y la comunidad internacional. Estos esfuerzos conjuntos abren un camino prometedor para lograr los objetivos de desarrollo rural y mitigación del hambre.

Esperamos que esta publicación arroje luz sobre los temas y las oportunidades fundamentales que surgen en el compromiso de la FAO con los pueblos indígenas, generando una mayor comprensión, de manera que el personal de la FAO y otras agencias de desarrollo estén en una mejor posición para abordar los retos de desarrollo de los pueblos indígenas y, en términos más generales, para fomentar la seguridad alimentaria y de los medios de vida



**Hafez Ghanem**

Subdirector General  
del Departamento de Desarrollo Económico y Social  
de la Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la Alimentación





# AGRADECIMIENTOS



La FAO quiere expresar su reconocimiento a todas aquellas personas cuya contribución ha hecho posible esta publicación. Gran parte de la información fue extraída de un borrador de un marco estratégico elaborado en 2005 por personal de la FAO y colaboradores externos, entre ellos Carol Kalafatic, Iliana Hernández Salazar, Vicky Tauli-Corpuz, Diego Colatei y David Boerma.

Miembros del grupo de trabajo de la FAO en cuestiones indígenas prestaron una aportación técnica sustancial, bajo la dirección de la Coordinadora de la FAO en materia de cuestiones indígenas, Regina Laub.

La autora principal, Stefania Battistelli, es la responsable del documento en su actual presentación.

Por último la FAO desea mostrar su agradecimiento a los artistas indígenas que estuvieron dispuestos a compartir las obras que aparecen en el documento. Estas piezas artísticas otorgan a la publicación una dimensión adicional al retratar elementos de la vida indígena de forma más directa. Así, el vínculo entre la diversidad cultural y la biológica queda patente y los lectores advierten de manera más clara la riqueza intrínseca de las culturas y formas de expresión de los pueblos indígenas.





*Yo no creo que la medida de una  
civilización sea  
la altura de sus edificios de cemento,  
sino más bien cuánto han aprendido las  
personas a relacionarse  
con el medio ambiente y con sus congéneres.*

Oso del Sol, Tribu Chippewa





*Un ser humano es parte de ese todo al que llamamos “universo”: una parte limitada en el tiempo y en el espacio. El ser humano tiene una experiencia de sí mismo, sus pensamientos y sentimientos, como de algo separado del resto, como una especie de ilusión óptica de la conciencia. Esta ilusión es una prisión que nos recluye en nuestros deseos personales y en el afecto por unas cuantas personas muy cercanas.*

*Nuestra tarea debe ser liberarnos de esta prisión, ampliando nuestro círculo de compasión para abrazar a todas las criaturas vivas y a toda la naturaleza en su asombrosa belleza.*

Albert Einstein, Mis ideas y opiniones



---

**Counselling** artista Saul Williams



# I. INTRODUCCIÓN

Cuando en el año 2000 se aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la comunidad internacional contrajo un compromiso sin precedentes para satisfacer las necesidades de los pobres del mundo y salvaguardarlos de las amenazas del siglo XXI<sup>2</sup>. Los mandatarios de 147 Estados reafirmaron los principios de reducción de la pobreza, gobernanza democrática y protección de los derechos humanos, que han sido el núcleo del sistema de las Naciones Unidas desde su creación tras la Segunda Guerra Mundial. Hoy en día estos principios demandan un esfuerzo renovado dado el crecimiento de la desigualdad entre los más pobres y los más ricos del mundo, desigualdad que causa una vulnerabilidad cada vez mayor de los medios de vida de los pobres ante los nuevos retos socioeconómicos y ambientales.

## Declaración del Milenio (septiembre de 2000)

*“...No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1 000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad. Resolveremos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza...”*

En el mundo las personas que sufren más de cerca la inseguridad de sus sistemas de subsistencia son aquellas que viven en los márgenes económicos y políticos. Los estilos de vida rurales se ven particularmente amenazados por el predominio de la sociedad imperante y por la constante pérdida de la diversidad de recursos biológicos. Las poblaciones indígenas merecen particular consideración, porque la discriminación política, la desigualdad socioeconómica y la degradación ambiental están obstaculizando muy seriamente la supervivencia de elementos culturales y biológicos que constituyen el fundamento de sus sistemas de subsistencia. Estas múltiples dimensiones de las condiciones de privación han recibido cada vez mayor atención internacional en décadas recientes, pero es preciso redoblar los esfuerzos para proteger a las comunidades indígenas contra la erosión de la riqueza cultural y biológica de la cual dependen.

Durante la década anterior, las denuncias del maltrato de los pueblos indígenas<sup>3</sup>, junto con una defensa cada vez más vigorosa de sus derechos, han contribuido a incluir las cuestiones de los pueblos indígenas en la agenda de desarrollo mundial. La adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en septiembre de 2007 por parte de la Asamblea General ha imprimido a estos temas un gran impulso al otorgarles un carácter oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas. La comunidad internacional está cada vez más movilizad para proteger los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas<sup>4</sup>. Como establece el Artículo 41 de la Declaración, “los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica.”

<sup>2</sup> Para los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, véase <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

<sup>3</sup> En el presente documento se utilizará el término de “pueblos indígenas” por razones de simplicidad. El término hace a todos los pueblos indígenas y tribales.

<sup>4</sup> La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas está disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html>.

## Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (septiembre de 2007)

*“Artículo 20: [...] Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo [...]”*

El propósito de esta publicación es lograr una mayor concienciación sobre las dificultades por las que atraviesan los grupos indígenas y poner de relieve algunos de los esfuerzos realizados por la FAO para impulsar la mejora en áreas pertinentes. También pretende llamar la atención sobre el acervo de experiencia y conocimientos teóricos y prácticos de los pueblos indígenas, que puede ser de gran ayuda para los esfuerzos finalizados al desarrollo global. A lo largo de su historia, las comunidades indígenas han desarrollado conocimientos especializados sobre el medio ambiente, así como una fuerte capacidad de adaptación a condiciones en continua transformación. Si se les brinda la oportunidad, los recursos conjuntos de los pueblos indígenas y la comunidad internacional pueden conducir a soluciones innovadoras en cuestiones como el cambio climático o la pérdida de la biodiversidad. Como declararon los mandatarios del mundo en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, la más apremiante necesidad del siglo XXI es un proceso de globalización más incluyente y equitativo, que determine el desarrollo como un dar y recibir mutuos. En este sentido es decisivo reconocer que los pueblos indígenas deberían ser al mismo tiempo receptores y contribuidores del programa de desarrollo.

La FAO desempeña un papel fundamental en los esfuerzos por mejorar la calidad de vida y las oportunidades para la población más pobre del mundo. Su mandato es “mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y

contribuir al crecimiento de la economía mundial”. Para ello, la FAO intenta fomentar los puntos de fuerza, la experiencia y conocimientos, el patrimonio y el potencial de los habitantes del mundo rural. La FAO espera que su experiencia técnica se complete con los conocimientos y aportaciones de los individuos de cada localidad, de tal manera que los esfuerzos de desarrollo puedan responder mejor a las necesidades reales. Esta publicación describe cómo y por qué los pueblos indígenas pueden ayudar a alcanzar este propósito. Está dirigido a dos tipos de lectores: al público en general, entre ellos los pueblos indígenas, a quienes informa sobre el compromiso de la FAO en esta dirección, y al personal de la FAO, con el fin de incrementar la atención prestada a los problemas que deben afrontar los grupos indígenas, así como a los esfuerzos de la FAO para dar respuesta a los mismos.





## II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

### ¿Quiénes son los pueblos indígenas?

Los problemas de los “pueblos indígenas” como una categoría social independiente quedaron por primera vez articulados en la década de los años cincuenta. Las caracterizaciones más ampliamente aceptadas de los pueblos indígenas provienen de los Convenios 107 y 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1957; OIT, 1989), y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), las cuales encargaron un innovador estudio al Relator Especial de la Subcomisión, D. José R. Martínez Cobo, sobre el problema de la discriminación que sufren las poblaciones indígenas (Martínez Cobo, 1987). La OIT y el informe del Sr. Martínez Cobo constituyen la fuente de las descripciones de los pueblos indígenas más autorizadas. Los siguientes criterios de identificación están basados en este consenso general:

- Los pueblos indígenas suelen mantener un fuerte apego a una localidad geográfica en particular y a sus orígenes territoriales ancestrales.
- Por lo general, intentan mantener su independencia cultural, geográfica e institucional frente a la sociedad dominante, resistiendo a asimilarse a la sociedad nacional de ámbito mayor.
- De esta manera tienden a preservar sus propias formas de vida socioculturales, económicas y políticas.
- Se identifican a sí mismos específicamente y expresamente como “indígenas” o “tribales”.

### J. Martínez Cobo, Relator Especial de las Naciones Unidas, 1987

*“Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideren distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales”.*

### Declaración del Convenio 169 de la OIT

*“1) El presente Convenio se aplica:*

*a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;*

*“b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”*

*“2) La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.”*

Aunque se han identificado una serie de características básicas, no hay una definición de pueblos indígenas universalmente aceptada ni absoluta. Esta ausencia no ha sido y no debe ser interpretada como un obstáculo (UNPFII, 2004). Es mejor identificar parámetros clave que arriesgarse a elaborar una clasificación excesivamente restringida. Definiciones funcionales centradas en características fundamentales, como las recogidas en los recuadros, aportan una buena base práctica para reconocer la existencia de una población específica y establecen, al mismo tiempo, una categorización de “indígena” lo suficientemente amplia como para dar cabida a numerosas diferencias socioculturales. El hecho de que sigan siendo objeto de debate los detalles de las clasificaciones específicas revela la significativa variedad y diversidad que existe entre unos y otros países y grupos indígenas. Es importante considerar las idiosincrasias y especificidades contextuales de grupos indígenas particulares, además de reconocer las características y principios compartidos.



**Mortal Feelings** artista Ibiyinka Olufemi Alao

## La situación de los pueblos indígenas en el mundo

En esta sección se esbozan algunas de las principales cuestiones que requieren particular consideración cuando se habla de pueblos indígenas. Se explican las condiciones generales de vida de muchos grupos indígenas y se tratan temas que van desde la pobreza hasta la violación de los derechos humanos y la erosión de elementos culturales y biológicos. La sección también pone de relieve algunos factores endógenos que crean dificultades **en el seno** de las comunidades indígenas.



## Condiciones socioeconómicas y nivel de vida

Se ha estimado que en todo el mundo hay unos 370 millones de indígenas en más de 70 países<sup>5</sup>. Poseen más de 5 000 lenguas y culturas, y habitan lugares tan diversos como las regiones polares y desérticas, las zonas tropicales y templadas, los bosques y sabanas, las áreas montañosas, las tundras, los suelos pantanosos y los pequeños archipiélagos (UNESCO, 2006). Aunque representan sólo alrededor del 5 por ciento de la población mundial total, los pueblos indígenas comprenden más del 15 por ciento de los pobres del mundo (Banco Mundial, 2003)<sup>6</sup>. Sus comunidades viven habitualmente en áreas rurales remotas caracterizadas por condiciones ambientales adversas y un difícil acceso a los centros de poder político o de actividad económica. Se sitúan sistemáticamente por detrás de los grupos no indígenas (Banco Mundial, 2004) en cuanto a niveles de ingresos e indicadores de desarrollo humano (salud, educación, etc.). Por ello, los pueblos indígenas constituyen a menudo, aunque no siempre, uno de los sectores más pobres de la sociedad, pues su nivel de vida y bienestar general<sup>7</sup> suele situarse por debajo de los demás grupos. En el siguiente recuadro se muestran algunos ejemplos.

*“Es más probable que los pueblos indígenas y tribales tengan menores ingresos, condiciones físicas de vida más pobres, menor acceso a la atención de la salud, la educación y una gama de otros servicios, peor acceso al trabajo, tierra y mercados de capital y peores rendimientos al trabajo, así como una más débil representación política”.*

Fuente: OIT, 2005.

<sup>5</sup> Es difícil compilar estimaciones precisas sobre la población total mundial de los pueblos indígenas debido a complejidades relacionadas con su identificación, así como a discrepancias e insuficiencias de los datos de los censos disponibles. Puede sin embargo afirmarse que su número está aumentando, principalmente porque los Estados Africanos acaban de otorgarles su reconocimiento (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, 2000). (CADHP)

<sup>6</sup> Para mayor información, véase la página del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) en <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.html>.

<sup>7</sup> Es preciso observar que los pueblos indígenas no siempre consideran apropiado el término “pobre”, ya que ellos se consideran a sí mismos ricos en conocimientos y cultura. De acuerdo con los niveles de pobreza internacionalmente aceptados, sin embargo, “pobre” es una designación adecuada para establecer una clasificación de desarrollo humano.

## Datos y cifras sobre los pueblos indígenas en todo el mundo

- Canadá. En 2001, las condiciones de vida en las reservas de indios canadienses estaban al mismo nivel que las de un país clasificado en el número 73 del Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Canadá en su conjunto se situó, sin embargo, en octavo lugar y esta disparidad ha experimentado desde entonces un ulterior incremento. (Página web de la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá: [www.tbs-sct.gc.ca/dpr-rmr/0506/inac-ainc/inac-ainc01-eng.asp](http://www.tbs-sct.gc.ca/dpr-rmr/0506/inac-ainc/inac-ainc01-eng.asp)).
- Guatemala. En la década comprendida entre 1994 y 2004, un 38 por ciento del total de hogares era pobre, mientras que en el caso de los hogares indígenas el porcentaje llegaba hasta el 87 por ciento (Banco Mundial, 2005).
- México. El índice de pobreza es del 18 por ciento en aquellos municipios con menos de un 10 por ciento de población indígena, mientras que alcanza el 80 por ciento en aquellos donde más del 70 por ciento lo es (Banco Mundial, 2005).
- Perú. La mitad del país vive por debajo de la línea de la pobreza, en comparación con casi un 80 por ciento de los pueblos indígenas (Banco Mundial, 2004).
- Guyana. Más del 80 por ciento de los amerindios indígenas viven por debajo de la línea de pobreza (OIT, 2005).
- Filipinas. El índice de pobreza en el país descendió del 34,3 por ciento de 1991 al 27,5 por ciento de 2001, aunque en regiones con un alto porcentaje de pueblos indígenas, como la de Mindanao, sigue oscilando entre un 63 y un 92 por ciento (OIT, 2005).
- Vietnam. La pobreza disminuyó de un 58 a un 37 por ciento entre 1993 y 1998, pero en las tierras altas del norte y del centro, donde están concentradas las minorías indígenas, las tasas de pobreza permanecen situadas en un 73 y un 91 por ciento, respectivamente (OIT, 2005).
- Camboya y Vietnam. En 2000, menos de la mitad de los hogares indígenas tenían acceso a agua limpia (UNICEF, 2003).
- Namibia. Las comunidades indígenas San tienen el nivel de ingresos más bajo del país y una tasa del Índice de Desarrollo Humano que es casi la mitad de la registrada para el siguiente grupo más alto (ONU Hábitat, 2005).
- Australia. El 72 por ciento de los pueblos indígenas se sitúa en la franja de ingresos más bajos, porcentaje que en algunas áreas llega hasta el 91 por ciento (ONU Hábitat, 2005).
- La esperanza de vida al nacer de los pueblos indígenas es entre 10 y 20 años menor que la de la población general de los distintos países (Alderete 2004).
- Guatemala. La malnutrición crónica afecta al 67,8 por ciento de la población indígena y al 36,7 por ciento de la población no indígena (OPS, 2004).
- Canadá. El índice de suicidios entre los pueblos indígenas es de dos a siete veces más alto que el de la población en general (OPS, 2004).
- Según diversos informes, el índice de suicidios más alto del mundo se registra entre los inuit de Groenlandia (UNICEF, 2003).
- Nueva Zelandia. Las tasas de mortalidad infantil de los maorí son casi dos veces más altas que las de los demás niños (UNICEF, 2003).
- Australia. La tasa de mortalidad de los niños indígenas es casi tres veces más alta que la tasa general; la esperanza de vida es de 19 a 20 años menor (UNICEF, 2003).
- Australia. La probabilidad de estar desempleados es tres veces mayor entre los pueblos indígenas (ONU Hábitat, 2005).
- Namibia. El 95 por ciento de los niños de entre 7 y 13 años de edad del país están inscritos en la escuela, porcentaje que desciende al 30 por ciento entre los niños indígenas san (UNICEF, 2003).
- México. El 44,27 por ciento de la población indígena es analfabeta, frente a un 10,46 por ciento de la población no indígena (ONU Hábitat, 2005).



---

**Los Tiempos del bosque-verano de gusano** artista Abel Rodriguez



**Orange of Kponyan** artista Ibiyinka Olufemi Alao



## Discriminación y derechos humanos

Muchos de los pueblos indígenas del mundo sufren graves discriminaciones en cuanto al acceso a servicios sociales básicos y de representación. Las relaciones entre los pueblos indígenas, los grupos dominantes y los gobiernos nacionales varían de un país a otro, pero en general hay pruebas evidentes de violaciones sistemáticas de sus derechos. Se han registrado algunos progresos, en particular en América del Sur, en donde ciertos derechos indígenas han recibido reconocimiento constitucional, si bien muchas comunidades indígenas carecen aún del reconocimiento pleno como ciudadanos (UNESCO, 2006). La historia de la población indígena está asimismo marcada por acontecimientos dramáticos como colonizaciones, desplazamientos forzados y otro tipo de abusos. La discriminación política y la marginación socioeconómica entorpecen la capacidad de muchos grupos indígenas para asegurar los medios de vida para sí mismos y para sus hijos.

Debido a su subrepresentación en la política nacional y local, los pueblos indígenas con frecuencia viven al margen de los esfuerzos de desarrollo de la sociedad dominante y de los procesos de diseño de políticas (PNUD, 2006). No sólo se ignoran a menudo sus intereses durante la planificación e implementación de los programas y las políticas de desarrollo, sino que los grupos dominantes con frecuencia consideran a los grupos indígenas como un obstáculo para el progreso de la sociedad en su conjunto. Los pueblos indígenas son repetida e injustamente vistos como retrógrados en comparación con otros grupos sociales y las reivindicaciones de su herencia territorial y la defensa de sus formas de vida tradicional se consideran una limitación para las expectativas de desarrollo de la población en general. Apreciaciones erróneas sobre los pueblos indígenas pueden hacer que las intervenciones de desarrollo destinadas a brindar ayuda tengan, por el contrario, efectos negativos.

Con frecuencia los pueblos indígenas tienen que afrontar desafíos y situaciones de confusión relacionadas con los límites fronterizos. Así, debido a la longevidad

y la continuidad históricas de sus sociedades, para algunos grupos indígenas es difícil asimilar el paradigma del Estado-nación y otros han sido incluso expulsados por los gobiernos nacionales de sus propios emplazamientos geográficos. Las definiciones ambiguas de ciudadanía causan serios problemas, ya que los pueblos indígenas frecuentemente están en parte dentro y en parte fuera de las fronteras políticas, legales y culturales de los países en donde viven.

## Medio ambiente y bienestar: el vínculo entre los recursos culturales y biológicos

Sus sistemas de subsistencia hacen que la mayoría de los pueblos indígenas sean fundamentalmente dependientes del medio ambiente y de los recursos naturales para su existencia cotidiana. La mayoría de los pueblos indígenas utilizan una producción basada en la subsistencia, principalmente pastoreo, horticultura y prácticas de recolección y caza. Los grupos indígenas también han entablado lazos ancestrales con espacios territoriales determinados. Esta dependencia de recursos naturales se ha convertido en parte sustancial de su forma de vida y de su propia identificación. Por tanto, la tierra, los territorios y otros recursos naturales son no sólo medios básicos para la producción y la seguridad alimentaria, sino también importantes valores culturales y espirituales. El vínculo entre biodiversidad y bienestar sociocultural es por consiguiente muy fuerte.

Aunque vivir de la tierra en localidades rurales remotas ha relegado a muchos pueblos indígenas a condiciones de vida marginales, también ha hecho que se conviertan en especialistas en actividades agrícolas y prácticas de manejo del medio ambiente local. En general los pueblos indígenas han demostrado una excelente capacidad de adaptación a las transformaciones cronológicas de la naturaleza como el cambio climático, la desertización, la degradación de los recursos ambientales y la migración. Esta resiliencia es resultado de sus formas de organización social tradicionales y su

capacidad de utilizar de manera sostenible los recursos biológicos, los cuales los han protegido históricamente contra pérdidas de cosechas y biodiversidad, infertilidad de la tierra y otras amenazas. En consecuencia, los sistemas de subsistencia indígenas han persistido a lo largo de los siglos, atesorando un cúmulo de experiencia, probada por el tiempo, que podría resultar útil para conseguir mitigar los efectos del calentamiento global y adaptarse a ellos (Kelles-Viitanen, 2008).

La supervivencia de este invaluable acervo de conocimientos y sabiduría depende de la disponibilidad de los recursos ambientales y de la transmisión de generación en generación de los sistemas culturales indígenas. En época reciente, sin embargo, la capacidad de los medios de vida indígenas ha disminuido porque la erosión ambiental y cultural ha alcanzado un **grado** insostenible. En la actualidad, la pérdida cultural y ambiental es más intensa que nunca, lo que ha alterado la armonía natural existente entre los pueblos indígenas y el medio ambiente circundante. Hoy en día, los graves daños al medio ambiente y la discriminación político-económica se ven agravados aún más por fines económicos que ignoran los derechos y necesidades de la población local. Este sería el caso, por ejemplo, de prácticas como las explotaciones mineras, las exploraciones petrolíferas, la tala de árboles o el desarrollo de la industria farmacéutica. Los pueblos indígenas también serán los más afectados por los desastres causados por el cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales, ya que suelen vivir en tierras marginales y obtener su sustento principalmente del medio ambiente. La investigación científica ha confirmado que muchas de las tierras que habitan serán las primeras y las más duramente golpeadas por los efectos del calentamiento global. La variedad de plantas y animales probablemente desaparecerá (IASG, 2007). Como resultado, la experiencia y conocimientos de los pueblos indígenas se están perdiendo a una velocidad alarmante, lo que repercute gravemente en la seguridad de sus medios de vida y tiene consecuencias negativas para la humanidad en su conjunto dado que la desaparición de la herencia agrícola tradicional conduce a la pérdida de valiosas contribuciones al desarrollo sostenible y al manejo de recursos.

*“A pesar de los muchos retos, las comunidades indígenas y locales no son simples víctimas pasivas del cambio climático, sino valiosos compañeros en los esfuerzos globales para afrontar el cambio climático”.*

*Fuente: IASG, 2007.*

## Factores endógenos: discriminación intracomunitaria y cuestiones de género y generacionales

Las dinámicas **internas** de las comunidades indígenas son otro tema importante. Los pueblos indígenas no sólo son las víctimas pasivas de la discriminación y la adversidad exógenas. También deberían tomarse en consideración determinadas costumbres de las sociedades indígenas y factores de reciente desarrollo como la violencia en el seno de la comunidad y el precario estado de salud.

La discriminación interna contra la mujer y otros grupos minoritarios es un ejemplo evidente, especialmente respecto a los derechos de propiedad y el comportamiento violento. Con frecuencia, las mujeres indígenas son víctimas de una “triple marginación”: como agricultoras pobres, como individuos indígenas y como mujeres. Esto deja a las mujeres indígenas en una situación desfavorable frente a los hombres indígenas y a las mujeres no indígenas en cuanto a niveles de pobreza, acceso a la educación, salud y recursos económicos, participación política y acceso a la tierra, entre otros factores. La alarmante tasa de mortalidad materna entre las mujeres indígenas es un claro reflejo de esta discriminación (GNUD, 2008: 2). A título de ejemplo, podemos citar el caso de la comunidad garífuna y otras comunidades de Honduras, en las que los hombres poseen aún la prerrogativa de negociar hipotecas y vender propiedades sin consultar a las mujeres pese a cuanto establecido en la Ley de Modernización Agraria (1992), según la cual las mujeres deben tener el mismo trato y condiciones igualitarios en la tenencia de la tierra (Comisión Huairou).





Los temas generacionales merecen también atención. Numerosos jóvenes indígenas han abandonado la comunidad, en donde el trabajo físico es duro, para ir en busca de formas de vida más modernas. Sus deseos de pertenecer a una sociedad más amplia han generado muchos conflictos de identidad y sentimientos de desconexión entre los individuos más viejos y los más jóvenes, desencadenando crecientes tensiones comunitarias. La escasez laboral en los territorios de origen es también un problema con repercusiones negativas en los sistemas agrícolas indígenas. La pobreza, el desempleo y otros factores de inseguridad de los medios de vida han provocado también situaciones de violencia en el seno de las comunidades, en particular contra mujeres, niños y personas discapacitadas (Cripps y McGlade, 2008).

Estos aspectos demuestran cómo los pueblos indígenas afrontan retos procedentes de factores ambientales y humanos, así como de fuerzas externas e internas. Los programas de desarrollo deben considerar de manera holística estos múltiples orígenes de discriminación y de dificultad. Además de abordar estas cuestiones en ámbito nacional e internacional, deberán también abordarse las cuestiones estructurales de la discriminación, ínsitas en muchas comunidades. Es preciso asimismo recordar que los pueblos indígenas no son un grupo homogéneo, sino parte de una variedad de culturas con diferentes preocupaciones y necesidades (Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing, 1995). Una mayor concienciación sobre las dinámicas locales es primordial para garantizar que las cuestiones relativas a los pueblos indígenas se están abordando con la información y precaución oportunas.

## Principios fundamentales de la identidad y promoción de los pueblos indígenas

Un porcentaje considerable de las personas que sufren inseguridad alimentaria viene de las comunidades indígenas. Y este porcentaje está incrementándose. Durante años, los pueblos indígenas se han movilitado de forma individual y colectiva para afirmar sus derechos en el marco internacional y para contrarrestar los problemas que amenazan su sustento e identidad. Esta demanda de reconocimiento ha experimentado una evolución a lo largo de décadas de compromiso en los procesos regionales e internacionales, con particular énfasis en el sistema de las Naciones Unidas. El interés por el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas queda reflejado en documentos como la Declaración del Mataatua (junio de 1993), la Declaración de Quito: Recomendaciones de los pueblos y organizaciones indígenas frente al proceso de la Convención Marco del Cambio Climático (2000) la Declaración de Kimberley (agosto de 2002), la Declaración de Atitlán (2002) y la Declaración de Kyoto de los Pueblos Indígenas sobre el Agua (2003).

Aunque los distintos pueblos indígenas del mundo tienen culturas diferentes, comparten muchos principios. Los defensores indígenas han realizado avances concretos al reclamar en el plano internacional el reconocimiento de sus derechos y autonomía, como queda patente en las declaraciones y otras iniciativas. Esto les permite actuar como un frente bastante unido e incrementar su influencia política. La razón para intentar obtener el compromiso del sistema internacional y de la ONU en particular reside en las frecuentes dificultades que encuentran para acercarse al nivel nacional, que para ellos es a menudo un entorno alienante. Se pueden así identificar varios principios fundamentales por los cuales se rigen los pueblos indígenas. Éstos se presentan en las siguientes subsecciones a fin de ofrecer una mejor comprensión de las reivindicaciones y puntos de vista de los pueblos indígenas desde una perspectiva más amplia (GNUD, 2008).

## 1) Derecho al desarrollo

Los pueblos indígenas tienen culturas y visiones del mundo únicas, que hacen que sus necesidades y aspiraciones para el futuro y, por tanto, su concepto de lo que en general se llama “desarrollo”, difieran de los imperantes en los modelos de sociedad más extendidos. Según los pueblos indígenas, las concepciones dominantes de desarrollo económico no logran capturar la variedad de la vida humana y las iniciativas de desarrollo, en vez de promover lo característico de las distintas formas de civilización, tienden a imponer un curso fijo de acción y una noción homogénea de progreso. Los pueblos indígenas reclaman la adopción de un planteamiento de desarrollo que atienda a sus diferencias culturales, que escuche sus demandas y los considere partes interesadas legítimas y dignas de respeto.

Para los pueblos indígenas, el derecho al desarrollo es el derecho a decidir el tipo de desarrollo que tendrá lugar en sus tierras y territorios, en concordancia con sus prioridades y su propia concepción del bienestar. Los objetivos de desarrollo de los pueblos indígenas están, por tanto, estrechamente ligados a su capacidad para tomar decisiones en la comunidad, mantener los derechos sobre sus tierras y recursos, proteger los derechos de los grupos **en el seno** de sus respectivas comunidades y vivir de acuerdo con sus culturas y tradiciones. Esta reelaboración institucional se conoce con el nombre de “desarrollo con identidad” y pone de relieve la necesidad de introducir un enfoque dotado de carácter holístico que no ignore el significado cultural ni imponga un camino predeterminado de desarrollo.

## 2) Libre determinación

*“Los pueblos indígenas tienen derecho a la **libre determinación**. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.*

*Fuente: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Artículo 3.*

Uno de los componentes fundamentales de este derecho al desarrollo es el principio de la libre determinación. Los pueblos indígenas han subrayado su deseo de determinar su propio desarrollo, bienestar y futuro en consonancia con sus formas de vida. La “libre determinación” consiste en el derecho de todos los pueblos a perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural, sin intervención del exterior (ACNUDH, 1996). No obstante, la naturaleza misma de los gobiernos estatales y nacionales hace que una absoluta independencia de ellos sea imposible, y tal vez también desacertada, por lo que los representantes de los pueblos indígenas y los mandatarios nacionales someten a continuos debates el alcance y las implicaciones del principio de la libre determinación.

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) ha identificado las siguientes características como expresiones razonables del concepto de libre determinación (GNUM, 2008:13):

- Autonomía o autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales.
- Respeto por el principio de consentimiento libre, previo e informado (ver *infra* el principio 3).
- Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en cada etapa de cualquier acción que pueda afectarles directa o indirectamente. La participación de los pueblos indígenas puede llevarse a cabo a través de sus autoridades tradicionales o de una organización representativa.
- Reconocimiento formal de las instituciones tradicio-



nales, sistemas internos de justicia y resolución de conflictos y modos de organización sociopolítica.

En lo esencial, el principio de libre determinación implica que no debe haber coacción, intimidación o manipulación por parte de los gobiernos o de los profesionales del desarrollo. Al exigir el derecho de libre determinación, son pocos los pueblos indígenas que persiguen la completa independencia de los estados nacionales. Aceptan que es necesario un equilibrio entre la completa autonomía y la integración en el sistema nacional, pero buscan nuevos caminos para obtener el reconocimiento de la ley y los sistemas nacionales de toma de decisiones que no impliquen perder su autonomía y sus valores (Colchester y Mackay, 2004).

### 3) Consentimiento libre, previo e informado

Este principio contempla que los Estados y las organizaciones obtengan la autorización de los pueblos indígenas antes de adoptar o implementar medidas legislativas o administrativas que los puedan afectar. Este principio implica que los pueblos indígenas deben estar incluidos en los procesos de consulta, que se muestre respeto por los requisitos de tiempo de los procesos indígenas y que se suministre información plena con respecto al probable impacto de las acciones. Las consultas y la participación son componentes cruciales del proceso de consentimiento. Mediante ellas se garantiza que las preocupaciones y los intereses de los pueblos indígenas sean acordes con los objetivos de la actividad o la acción planificadas (Informe del Seminario internacional sobre metodologías relativas al consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas, E/C.19/2005/3).

*“El consentimiento debe ser dado libremente, obtenido antes de la implementación de las actividades, y debe estar basado en un entendimiento completo de los asuntos implicados por la actividad o la decisión en cuestión. Es por todo esto que se establece la fórmula de: **consentimiento libre, previo e informado.**”*

*Fuente: Colchester y Mackay, 2004.*

### 4) Derechos humanos como derechos colectivos

Las reivindicaciones de los pueblos indígenas de una mayor soberanía y reconocimiento están fundadas en un marco de derechos humanos básicos. No obstante y más allá de esto, los pueblos indígenas contemplan sus derechos de una manera diferente a la legislación tradicional de los derechos humanos y exigen el reconocimiento de derechos colectivos específicos para la completa articulación de sus exigencias. Los derechos colectivos se consideran indispensables para la supervivencia de los pueblos indígenas como colectividades distintas.

“Los derechos colectivos de los pueblos indígenas incluyen el reconocimiento de sus historias, lenguas, identidades y culturas distintas, pero también su derecho colectivo a las tierras, los territorios y los recursos naturales que tradicionalmente han ocupado y usado, así como el derecho a su conocimiento tradicional poseído colectivamente” (GNUM, 2008).

La mayoría de los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes nacionales protegen los derechos humanos individuales en lugar de los colectivos y frecuentemente se les critica por esto (Colchester y Mackay 2004:7), porque el marco legal occidental, que se concentra en el individuo, no está siempre en consonancia con otras realidades sociales. Los pueblos indígenas son un claro ejemplo de ello.

Los principios aquí mencionados son los pilares básicos de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas. Tienen un carácter deliberadamente amplio para poder adaptarse a distintas situaciones. En lo fundamental, unen a todos los grupos indígenas del mundo y contemplan los estándares mínimos para proteger y promover los medios de vida indígenas.

Resumiendo puede afirmarse que los pueblos indígenas ponen especial énfasis en un concepto de desarrollo acorde con las necesidades específicas de diferentes grupos socioculturales, que incluyen los grupos indígenas pero no se limita únicamente a ellos. Desde su punto de vista, el modelo de desarrollo dominante ha fracasado por su incesante búsqueda de crecimiento económico sin la integración de desarrollo cultural, justicia social y sostenibilidad ambiental (Consultation Workshop and Dialogue on Indigenous Peoples' Self-determined Development or Development with Identity, 2008). En lugar de reducir la seguridad de la subsistencia a la mera satisfacción de sus necesidades básicas, los pueblos indígenas abogan por una perspectiva holística que contemple el bienestar como una condición pluridimensional definida por una gama de experiencias humanas, no sólo del bienestar material, sino también social, mental, espiritual y cultural. Para crear una visión más amplia de seguridad de subsistencia, el desarrollo debe aceptar las perspectivas indígenas, reconocer la singularidad y la diversidad de las experiencias humanas y adaptarse para responder a esta variedad. En el plano internacional, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT representan los dos hitos fundamentales en la afirmación y reconocimiento de estos principios.

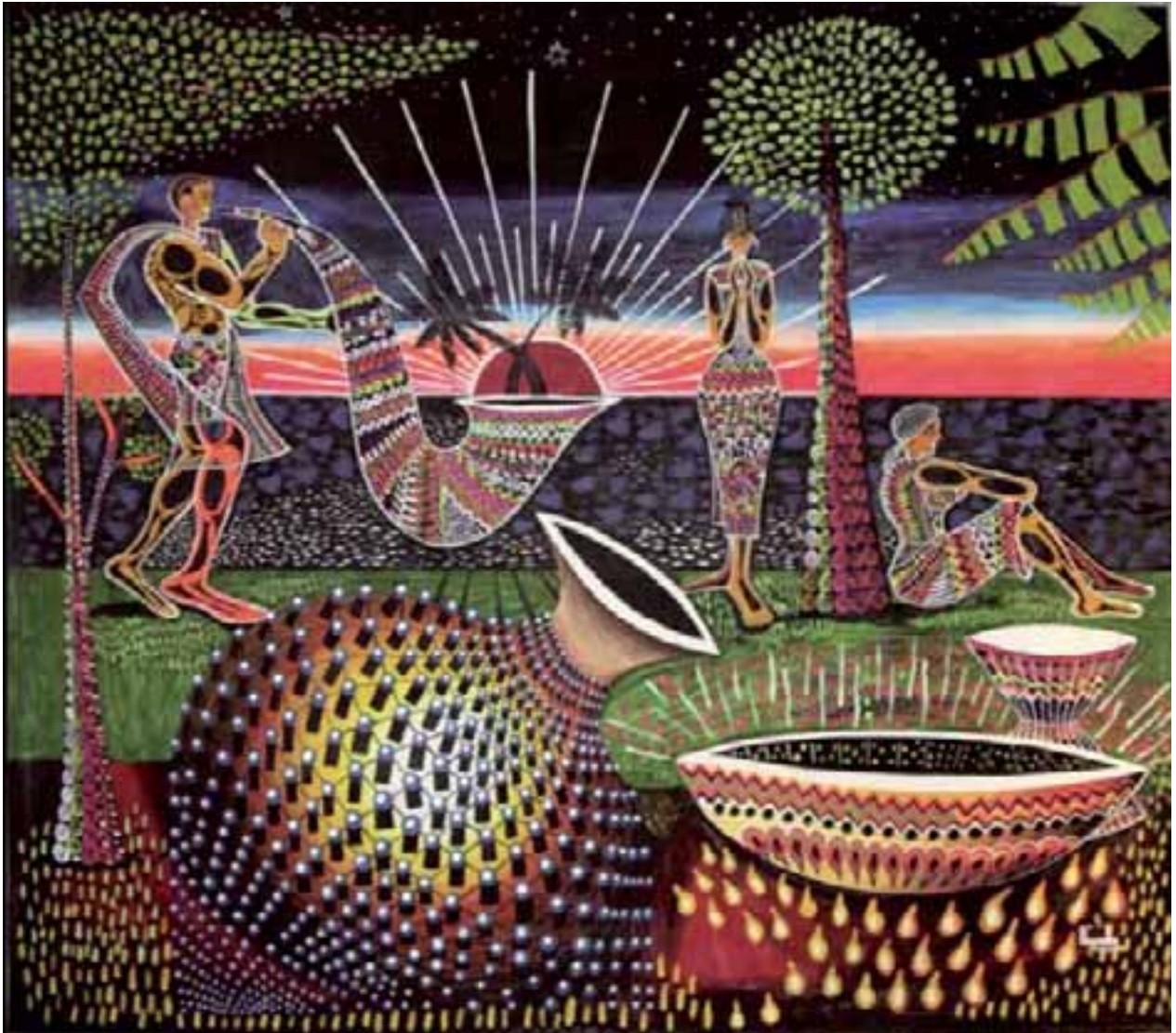
## Principios fundamentales en breve:

- Derecho al desarrollo
- Libre determinación
- Consentimiento libre, previo e informado
- Derechos colectivos



---

**Changing of seasons** artista Julietta Carimbwe



---

**The Music Party** artista Ibiyinka Olufemi Alao



### III. EL MARCO NORMATIVO, LEGAL E INSTITUCIONAL INTERNACIONAL

En décadas recientes ha crecido enormemente el activismo de los pueblos indígenas, quienes han llevado sus problemáticas a la escena global incluyéndolas en la agenda de muchos agentes de desarrollo. Pese a los numerosos desafíos y las opiniones en conflicto, la comunidad internacional ha concedido más espacio a los temas de los pueblos indígenas en años recientes. Se han dado pasos importantes en la formulación de un marco legal e institucional más adecuado para la protección de los medios de vida y las costumbres tradicionales de los pueblos indígenas. A continuación se señalan algunos de los logros más significativos en esta dirección desde mediados del siglo XX, piezas esenciales para profundizar en este campo.

El primer instrumento jurídico internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas fue el Convenio 107 de la OIT de 1957, que bosquejó las características de las comunidades indígenas como pueblos distintos, y subrayó la necesidad de mejorar las condiciones de vida y trabajo de los grupos autóctonos (OIT, 1957). En 1989, se enmendó y actualizó este instrumento en el Convenio 169. Este es un documento más detallado que contempla temas como el derecho a la tierra, el acceso a los recursos naturales, la salud, la educación, la formación profesional, las condiciones de empleo y los contactos transfronterizos. Estipula que los pueblos indígenas tienen el derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo y a participar en el proceso de desarrollo. También esboza posibles acciones para promover los derechos de tales grupos (OIT, 1989). Los Convenios 107 y 169 son legalmente vinculantes para los países que los han ratificado, lo que supuso un importante impulso para las cuestiones indígenas a nivel nacional e internacional.

Las normas establecidas por la OIT y otros esfuerzos innovadores alcanzaron un punto decisivo en septiembre de 2007, cuando la Asamblea General aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Tras décadas de consultas y negociaciones, la firma de la Declaración fue un acontecimiento histórico en la consolidación de las cuestiones indígenas como un elemento constitutivo

importante del sistema de las Naciones Unidas, a pesar de que algunos países clave no le otorgaron su voto. Contiene las normas internacionales mínimas que han de observarse en relación con los pueblos indígenas y afirma su derecho a “mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades”.

Además de estos documentos, con el paso de los años se ha establecido un mecanismo internacional de apoyo para facilitar el diálogo entre los representantes indígenas y la comunidad internacional. La labor de la FAO en relación con las cuestiones indígenas forma parte, por tanto, de un esfuerzo más amplio en el que participan otros organismos, los gobiernos y los propios pueblos indígenas. En la actualidad los esfuerzos por vincular y coordinar las iniciativas relacionadas con los temas indígenas tienen un carácter colectivo y ofrecen una buena oportunidad para fortalecer la colaboración entre las diversas instancias. En el año 2000, la ONU estableció el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), órgano asesor del Consejo Económico y Social cuyo mandato es examinar las cuestiones indígenas, preparar y difundir información especializada y promover la participación de representantes indígenas en los escenarios internacionales<sup>8</sup>. El establecimiento del Relator Especial de la ONU y del Grupo Interinstitucional de Apoyo (IASG) al UNPFII en 2001 y 2002, respectivamente, fortaleció este sistema de apoyo institucional. El mandato del Relator Especial, establecido por la Comisión sobre los Derechos Humanos (hoy, Consejo de Derechos Humanos), incluye, entre otras cosas, realizar visitas a los países, informar sobre las tendencias y revisar casos sobre violaciones de los derechos humanos directamente con los gobiernos. El IASG se estableció como parte del esfuerzo por formalizar la cooperación entre organismos del sistema de las Naciones Unidas en materia de cuestiones indígenas. Su principal propósito es ofrecer apoyo y orientación sobre los problemas

<sup>8</sup> Para más información, véase la página web del UNPFII: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/about\\_us.html](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/about_us.html).

más acuciantes que afectan a los pueblos indígenas dentro del ámbito del sistema ONU, colaborando como equipo de trabajo del GNUD (GNUD, 2008). La Primera y Segunda Décadas de los Pueblos Indígenas del Mundo (1994 a 2004 y 2005 a 2015) han contribuido también, y seguirán contribuyendo en los años venideros, a lograr una mayor concienciación sobre las cuestiones indígenas (Consultation Workshop and Dialogue on Indigenous Peoples' Self-determined Development, 2008).

Estos hitos fundamentales han hecho posible el reconocimiento de la condición legal diferenciada de los pueblos indígenas en todos los foros mundiales importantes desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992 (PNUD, sin fecha). Su importancia ha sido consagrada en resoluciones clave como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992) y en eventos tan destacados como la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996), la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (2002), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002) y la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (2006). Lamentablemente, una parte de estos instrumentos y procesos no se han implementado adecuadamente y muchos grupos indígenas no son conscientes de su existencia ni de los mecanismos mediante los cuales operan (Tebtebba Foundation, 2008). Es preciso redoblar los esfuerzos para evitar la persistencia de la alienación y violación de los derechos indígenas.

Las organizaciones representantes de los pueblos indígenas defienden sus derechos cada vez con mayor vehemencia y, recientemente, las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales se están volviendo más receptivos y abiertos al compromiso. Las reclamaciones emanadas de tales foros hacen que la FAO, como organismo protagonista en el sistema de la ONU y en los esfuerzos globales para el desarrollo, prosiga su importante acción para dar respuesta a estos principios en las áreas más cercanas a su mandato. Dada la creciente urgencia de amenazas como el cambio

climático y la degradación de los recursos naturales, el desarrollo de las áreas rurales habitadas por grupos marginados exige una acción más decidida.

## Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el mandato de la FAO

Los siguientes artículos de la Declaración tienen especial pertinencia para la FAO, ya que contemplan cuestiones relacionadas con el mandato de la FAO, sus conocimientos técnicos y su estatus como agencia especial de las Naciones Unidas.

*“Artículo 3. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.*

*“Artículo 10. Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso”.*

*“Artículo 20-1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo”.*

*“Artículo 25. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las*





tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras”.

“Artículo 26-1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido”.

“Artículo 29-1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación”.

“Artículo 31-1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales”.

“Artículo 32-1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos”.

“Artículo 41. Los órganos y organismos especializa-

dos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena realización de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se establecerán los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernen”.

“Artículo 42. Las Naciones Unidas, sus órganos, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y los organismos especializados, incluso a nivel local, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración y velarán por la eficacia”.



**Vendiendo papas y lunas** artista Roberto Mamani Mamani



## IV. LA FAO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El mandato de la FAO es intentar alcanzar la seguridad alimentaria para quienes están amenazados por la pobreza crónica, el escaso acceso a los recursos, la erosión ambiental y otras dificultades socioeconómicas como la discriminación y la marginación de las oportunidades de producción. La protección de los recursos ambientales contra la degradación natural o la causada por el hombre completa este propósito primario, ya que la producción de alimentos y otras necesidades de sustento dependen de la presencia de ecosistemas saludables y ricos. Además, la necesidad de salvaguardar los sistemas agrícolas tradicionales recibe cada vez más atención, ya que muchos de ellos constituyen buenos ejemplos de sostenibilidad y aceptación local. En este capítulo se analiza la importancia de los pueblos indígenas para la misión de la FAO y los beneficios que pueden derivarse de los esfuerzos por preservar la relación entre la diversidad cultural y la biológica.

### ¿Por qué es importante comprometer a los pueblos indígenas en la labor de desarrollo?

Centrales para la misión de la FAO son los esfuerzos para manejar la inseguridad alimentaria mediante un enfoque centrado en la alimentación y la agricultura. Sus actividades se concentran en las áreas rurales, el corazón de la producción agrícola, donde residen las poblaciones más vulnerables del mundo. Los grupos indígenas deberían ser centro de interés especial en el desarrollo rural porque a menudo viven como poblaciones marginadas en áreas marginadas. En este contexto, la FAO está redoblando los esfuerzos conjuntos para trabajar con las comunidades indígenas. Como las dificultades siguen creciendo, es preciso hacer aún más para garantizar los medios de vida de los pueblos indígenas y asegurar que los procesos de desarrollo no los perjudiquen ni los excluyan.

La mayoría de los pueblos indígenas vive en entornos remotos y propensos a riesgos y depende de los medios primarios de producción. Con frecuencia sus economías se basan en actividades de subsistencia, lo que hace indispensable los recursos naturales y la biodiversidad para satisfacer sus necesidades diarias. Muchas comunidades indígenas carecen de activos básicos como el acceso a la tierra, el crédito, los aportes tecnológicos y otros medios de producción, y tienen aún menor acceso a los mercados y a los ámbitos donde se diseñan las políticas. Esto, aunado al drástico declive de la biodiversidad, hace cada vez más difícil que los pueblos indígenas puedan contar con la seguridad de sus medios de vida individuales y colectivos.

Los estilos de vida socioculturales de los pueblos indígenas están asimismo amenazados por la creciente degradación ambiental y la persistente discriminación. Como se mencionó anteriormente, una de las características de los grupos indígenas es su relación histórica, y reconocida explícitamente por ellos mismos, con el medio ambiente. La tierra y los recursos están entrelazados con el tejido social de las costumbres, las tradiciones espirituales y las relaciones sociales de los pueblos indígenas, así como con sus actividades económicas. Este vínculo especial significa que la relación con el medio ambiente está ínsita en el propio ser de los pueblos indígenas. Por ello, la pérdida de recursos ambientales está contribuyendo a la pérdida de la identidad indígena. La comunidad internacional debe abordar la preservación de la diversidad cultural y biológica que constituye la base de los medios de vida de tantos pueblos.

## La FAO, los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La FAO se dedica a promover el desarrollo rural y a facilitar el logro del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 de erradicar el hambre. La FAO es un centro mundial para la información relacionada con la alimentación y la agricultura y un foro para el diálogo sobre políticas entre naciones y organizaciones. Su labor en estas áreas complementa las actividades dirigidas a la consecución de los ODM. Los ODM más importantes para la misión de la FAO son:

- *ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.* Los programas de la FAO contribuyen en todas las dimensiones a la seguridad alimentaria: disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización de alimentos seguros y nutritivos.

- *ODM 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.* Las actividades de la FAO están concebidas para tratar el desarrollo sostenible de entornos amenazados y asistir a quienes viven en áreas marginadas con programas de apoyo a los medios de vida basados en principios sólidos de manejo de ecosistemas.

- *ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.* En colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), la FAO busca crear un sistema abierto, justo y basado en reglas multilaterales de comercio, en especial a través de su apoyo a las políticas de alimentación, agricultura y políticas comerciales generales, que contribuyen a la seguridad alimentaria.

Aunque estos tres ODM están específicamente y directamente relacionados con el mandato de la FAO, existen importantes efectos que emanan de trabajos relacionados con otros objetivos como son el empoderamiento de la mujer (ODM 3), el acceso a la educación primaria (ODM 2), la reducción de la mortalidad infantil (ODM 4) y la lucha contra las enfermedades (ODM 6). Combatir la discriminación económica y política, así como el hambre y la desnutrición, genera notables efectos positivos en estos campos.

Para más información, véase:

<http://www.fao.org/mdg/es/>.

## ¿Cómo puede contribuir la diversidad biológica y cultural a los esfuerzos de la FAO para alcanzar la seguridad alimentaria y de los medios de vida?

Las mejores relaciones laborales son aquellas en donde se logra un beneficio mutuo. Y los grupos indígenas tienen mucho que ofrecer a este respecto a pesar de su generalizada pobreza y sus condiciones de vida desfavorables. Los planteamientos participativos para el desarrollo se basan en la convicción de que la población local tiene conocimientos especiales sobre su propia condición y su entorno y, en consecuencia, toda intervención tiene que fundarse en las capacidades locales para conseguir una mejor integración con la realidad local. Muchos de los proyectos de la FAO mantienen un enfoque centrado en la población a fin de fomentar el potencial de los receptores del programa de desarrollo. ¿Qué beneficios pueden derivar de la creciente cooperación entre agencias de las Naciones Uni-



das como la FAO y los grupos indígenas? ¿Qué tipo de conocimiento tienen que ofrecer estos grupos?

Los pueblos indígenas son creadores, proveedores y conservadores de la diversidad cultural y biológica. Por sí solos, los grupos indígenas custodian la mayor parte de la diversidad cultural del mundo. La preservación de la heterogeneidad humana no es sólo un factor importante en sí mismo: los pueblos indígenas son también directamente responsables de algunas de las prácticas más sostenibles desde el punto de vista ecológico, conocidas en todo mundo. Hay estudios que demuestran que muchas de las áreas con mayor grado de biodiversidad en el planeta están habitadas por pueblos indígenas. Las “17 Biológicas” - las 17 naciones que albergan más de las dos terceras partes de los recursos biológicos del mundo- son también los territorios tradicionales de la mayoría de los pueblos indígenas (ACNUDH, sin fecha)<sup>9</sup>. La interdependencia entre el número de especies de plantas y animales y las prácticas de manejo de recursos naturales de los pueblos indígenas demuestra la contribución indígena a la biodiversidad.

*“[...] Aunque la prueba del éxito de conservación es al fin y al cabo biológica, la conservación misma es un proceso social y político, no un proceso biológico. Una evaluación de la conservación requiere, por tanto, una evaluación de las instituciones sociales y políticas que contribuyen a la conservación o la amenazan”*

*Fuente: Alcom, 1994.*

La mayoría de los grupos indígenas demuestran poseer una capacidad social ínsita para la conservación ambiental, que se basa en su relación espiritual, cultural y económica con la tierra y, más en general, con la naturaleza. Las costumbres y prácticas consuetudinarias reflejan tanto un fuerte apego a la tierra como un firme sentido de responsabilidad para preservarla para las generaciones venideras (ACNUDH, sin fecha). Este vínculo especial es común a todas las comunidades indígenas y afirma la importancia de reconocerlas y protegerlas como un grupo sociocultural distinto. No obstante, la arraigada discriminación y las falsas apreciaciones han impedido frecuentemente que los pueblos indígenas saquen ventaja de su más importante activo: su acervo de conocimientos locales. De hecho, a menudo se califica a los pueblos indígenas de “retrógrados”, considerándolos únicamente receptores pasivos de las iniciativas de desarrollo que intentan reparar las injusticias históricas que han sufrido y han creado desigualdad estructural en recursos y oportunidades. Debe reconocerse también la importancia de los pueblos indígenas en mantener y conservar la biodiversidad del mundo (Toledo, 2001). Sus conocimientos pueden aportar valiosas ideas para integrar métodos más sostenibles en el manejo de los recursos ambientales. También podrían ayudar a identificar métodos alternativos que atiendan las necesidades locales para adaptarse al cambio climático y mitigar sus riesgos. Sacar fruto de estos conocimientos puede conducir a resultados de desarrollo más satisfactorios para los pueblos indígenas y la comunidad internacional, ya que el mundo en su conjunto se beneficiaría de un sistema de diversidad biológica más saludable.

<sup>9</sup> Las 17 Biológicas son Australia, el Brasil, China, Colombia, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Filipinas, la India, Indonesia, Madagascar, Malasia, México, Papua Nueva Guinea, Perú, la República Bolivariana de Venezuela, la República del Congo y Sudáfrica.

## Recientes trabajos de la FAO sobre cuestiones indígenas

Dado que la FAO es el organismo principal de las Naciones Unidas para la agricultura, silvicultura, pesca, ganadería, desarrollo rural y seguridad alimentaria, su labor es crucial para los pueblos indígenas. La FAO ha colaborado frecuentemente con organizaciones no gubernamentales (ONG) activas en esta área, y con otras agencias de la ONU, como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la OIT. De conformidad con las recomendaciones de la Declaración de Atitlán, fruto de la consulta de 2002 entre los pueblos indígenas celebrada en Atitlán (Guatemala), la FAO estableció un grupo de trabajo interdivisional a fin de garantizar que se contemplen las cuestiones indígenas durante la elaboración e implementación de políticas que afecten la seguridad y soberanía alimentarias. Más de 50 miembros del personal de la FAO de diferentes departamentos técnicos y unidades regionales se reúnen con regularidad para debatir e intercambiar experiencias. El grupo de trabajo colabora estrechamente con el UNPFII y con el IASG, proporcionando un foro interno dirigido a alcanzar un mayor grado de concienciación y compromiso. Se ha establecido un coordinador general para lograr mayor colaboración e intercambio de información interinstitucional. En las siguientes secciones se esbozan las áreas temáticas clave que enmarcan algunas de las labores de la FAO en materia de cuestiones indígenas. Estas áreas abarcan actividades que coinciden con los intereses de los pueblos indígenas y constituyen una sólida base para futuros trabajos.

## Medio ambiente, biodiversidad y recursos genéticos

La Conferencia de la FAO estableció la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) como foro permanente en el que los gobiernos debaten y negocian cuestiones importantes relacionadas con la biodiversidad para la alimentación de la población mundial<sup>10</sup>. La Comisión se estableció en 1983 como la Comisión en Recursos Fitogenéticos y amplió su mandato en 1995 para abarcar todos los componentes de la biodiversidad relevantes para la alimentación y la agricultura. Sus principales objetivos son asegurar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso para las generaciones presentes y futuras<sup>11</sup>. Uno de los mayores logros de la CRGAA es el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) que, tras siete años de negociaciones en la Comisión, fue adoptado por la Conferencia de la FAO en 2001. El TIRFAA es un tratado jurídicamente vinculante que reconoce formalmente la enorme contribución pasada, presente y futura de las comunidades y los agricultores locales e indígenas de todas las regiones del mundo, en particular de los de los centros de origen y diversidad de las plantas cultivadas, a la conservación y el desarrollo de los recursos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola del mundo.

<sup>10</sup> Los recursos genéticos son las materias primas que usan los agricultores y productores de plantas para mejorar la calidad y la productividad de los cultivos o el ganado.

<sup>11</sup> Para más información, véase: <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-home/es/>.



---

**My grandmother gathering herbs** artista Saul Williams



---

**Koroso Dancer** artista Ibiyinka Olufemi Alao





## Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para Agricultura y la Alimentación [2001]

Las siguientes cláusulas son pertinentes para los pueblos indígenas:

*“Artículo 5 – Conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura [...] 5.1 d) Promoverá la conservación in situ de plantas silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos, incluso en zonas protegidas, apoyando, entre otras cosas, los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales.*

*“Artículo 9 – Derechos del agricultor. 9.1. Las Partes Contratantes reconocen la enorme contribución que han aportado y siguen aportando las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular los de los centros de origen y diversidad de las plantas cultivadas, a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en el mundo entero”.*

Bajo los auspicios de la CRGAA, la FAO también convocó la Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en septiembre de 2007. En Interlaken (Suiza), la Conferencia adoptó el Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos y la Declaración de Interlaken sobre los Recursos Zoogenéticos<sup>12</sup>. Ambos instrumentos fueron suscritos por la 34.ª Sesión de la Conferencia de la FAO como una significativa contribución de la FAO al

marco global internacional en materia de biodiversidad agrícola. En ambos se reconocen asimismo las importantes contribuciones de las comunidades locales e indígenas a la conservación de recursos genéticos animales y a la cría de animales para su uso productivo.

Hoy en día, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural están en riesgo por la continua pérdida de recursos fitogénéticos y zoogenéticos y por la erosión de conocimientos sobre cómo utilizarlos. La seguridad alimentaria no es sólo una cuestión de conservación de especies y ecosistemas: también se ve reducida por la pérdida de prácticas agrícolas tradicionales, que conllevan a su vez una pérdida de información y capacidades (comunicación personal, doctor Shakeel Bhatti, Secretario del ITPGR, octubre de 2008). Como declara el Plan de acción mundial, muchos sistemas locales de cría, en particular los utilizados en los países en desarrollo por ganaderos pobres en entornos adversos, contienen rasgos de adaptación valiosos, si bien no suficientemente caracterizados, cuya pérdida sería inestimable. Así la CRGAA de la FAO ha dado un paso importante al reconocer la función esencial de los pueblos indígenas en la custodia de los recursos genéticos y de valiosa información.

## Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

*“Es preciso reconocer la contribución histórica de las comunidades indígenas y locales a la diversidad zoogenética, y a los sistemas de conocimiento que gestionan estos valiosos recursos, así como apoyar su continuidad”.*

<sup>12</sup> Para más información, véase: <http://www.fao.org/ag/againfo/home/es/index.htm> .

## Declaración de Interlaken

*“Reconocemos la enorme contribución que han aportado y continuarán aportando las comunidades indígenas y locales y los ganaderos, pastores y criadores de animales de todas las regiones del mundo para el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. [...] Afirmamos que deberían participar en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. Afirmamos que es deseable, cuando proceda, de conformidad con la legislación nacional, respetar, preservar y mantener el conocimiento tradicional relativo a la cría y la producción de animales como contribución a unos medios de vida sostenibles, y la necesidad de la participación de todas las partes interesadas en la toma de decisiones [...] sobre las cuestiones relativas al uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos”.*

## Tierra y recursos naturales

La tierra es un factor de producción fundamental. Sin ella las poblaciones rurales no podrían satisfacer sus necesidades cotidianas ni asegurar su supervivencia a largo plazo. Como la mayoría de los habitantes del medio rural, los pueblos indígenas están fuertemente introducidos en esta dinámica: la disponibilidad de tierra y recursos naturales constituye la base de sus medios de vida económicos y es la fuente de su identidad espiritual, cultural y social. Sin embargo, esta íntima relación con la tierra a menudo ha sido negada o ignorada. Muchos pueblos indígenas han sufrido despojo, expropiación o expulsión forzada (sin compensación alguna) de

tierras tradicionales y lugares sagrados (ACNUDH, sin fecha). Éste es un problema importante para los pueblos indígenas de todo el mundo, cuya noción de los derechos sobre la tierra es muy diferente. Por lo general, las tierras no se consideran propiedades individuales o comerciables con límites definidos y títulos de propiedad, sino como territorios amplios de pertenencia respecto a los cuales nutren un sentido de responsabilidad y salvaguarda del patrimonio. Para los pueblos indígenas, los límites de estas tierras no están estrechamente definidos por coordenadas cartográficas, sino que son con frecuencia nebulosos y cambiantes (Colchester y Mackay, 2004:8).

## Declaración de Kimberly [2002]

*“Como Pueblos Indígenas, reafirmamos nuestro derecho a la autodeterminación, a poseer, controlar y manejar nuestras tierras y territorios ancestrales, aguas y otros recursos. Nuestras tierras y territorios son la base de nuestra existencia -somos la tierra y la tierra es nosotros; tenemos una relación especial, espiritual y material con nuestras tierras y territorios, que están íntimamente unidos a nuestra supervivencia, y a la preservación y mayor desarrollo de nuestros sistemas de conocimiento y nuestras culturas, a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y al manejo de los ecosistemas”.*

Estas concepciones de la propiedad y la titularidad obviamente son contrarias al paradigma del Estado-nación y a la clara delineación de las fronteras nacionales. Con objeto de armonizar sus propias prácticas con las normas de los gobiernos, los pueblos indígenas han empezado a implementar sistemas de cartografía como medios para establecer y definir sus reclamaciones sobre la tierra. Aunque los derechos ancestrales sobre la tierra son una piedra angular para los medios de vida de los pueblos indígenas, pocos países han



dado pasos concretos para reconocer y garantizar el derecho a la tierra de las comunidades indígenas, entre otras razones por una falta de voluntad política, los obstáculos y complicaciones legales y una persistente discriminación. La FAO participa en diversas iniciativas consultivas para reforzar la demarcación de las tierras de los pueblos indígenas y la seguridad de su tenencia. Las técnicas cartográficas participativas pueden ser herramientas útiles en la negociación del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, aguas y recursos. Éstas permiten a los grupos indígenas “hablar el lenguaje del Estado” a la vez que establecen su titularidad sobre determinadas ubicaciones geográficas (Chapin, Mac y Threlkeld, 2001). Esto ayuda a los grupos indígenas y a las autoridades gubernamentales a encontrar compromisos para una cuestión que menudo es altamente conflictiva.

La FAO ha prestado atención y apoyo a lo largo de su historia a las cuestiones de tenencia de la tierra. Una de las iniciativas de demarcación más exitosas tuvo lugar en la Angola posbélica, donde la herencia colonial y las dificultades surgidas tras la independencia habían creado una situación problemática relacionada con el acceso a la tierra y su uso. La fragilidad de los títulos de propiedad, los derechos sobre la tierra y la seguridad de la tenencia amenazaban la capacidad de la población para ganarse la vida, con consecuencias directas en la estabilidad social del país. Debido a la falta de acceso a la tierra, los habitantes del campo tenían que hacer frente a innumerables obstáculos para su desarrollo personal y colectivo. La mayoría de las comunidades indígenas de África del Sur pertenecen a la población san. Hasta hace poco tiempo, los san angoleños no habían podido participar nunca en los procesos públicos políticos y legislativos. Reconociendo esta desigualdad y en respuesta a la creciente pobreza de los angoleños indígenas, la FAO colaboró con otras organizaciones y con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para respaldar un proyecto de delimitación territorial para la comunidad san de Mupenbati en la municipalidad de Quipongo.

Basándose en los esfuerzos de ONG locales e internacionales (Trocaire Angola, WIMSA [Working Group of

Indigenous Minorities in Southern Africa]) y en colaboración con otros agentes del desarrollo, entre ellos OCADEC (Organização Cristã de Apoio ao Desenvolvimento Comunitário) y el gobierno de la provincia Huila, la FAO se comprometió en un diagnóstico rural participativo para determinar la ubicación y la extensión de territorio que se debe a los san. La metodología constó de tres fases: comprender la historia del asentamiento de los san en el área, comprender la jerarquía social y definir los papeles de las partes interesadas, e identificar los límites de la comunidad mediante el consenso con las poblaciones vecinas. El proyecto, financiado con fondos del Gobierno italiano y la Unión Europea, estuvo en función desde el año 2005 hasta abril de 2007. Mediante él se logró garantizar la titularidad de la tierra para un área de 1 389 hectáreas. De conformidad con el marco legal angoleño, establecido por la Ley 9 de 2004, a la comunidad san de Mupenbati se le reconoce ahora la propiedad legal del territorio designado. Como señaló el dirigente san de Mupenbati: “para mí eso significa todo” (comunicación personal, Paolo Groppo, Oficial de Análisis de Sistemas de Tenencia de la Tierra de la FAO).

La demarcación y la titulación de la tierra son parte integral del desarrollo local, y la FAO proseguirá encauzando esfuerzos en esa dirección a fin de incrementar las oportunidades de desarrollo.

## Patrimonio agrícola, diversidad cultural y conocimientos tradicionales

Aproximadamente el 80 por ciento de la biodiversidad del mundo se encuentra en los territorios de los pueblos indígenas, lo que indica una interdependencia fundamental entre el número de especies vegetales y animales y las prácticas de manejo de recursos de estas poblaciones (Toledo, 2001). En 2002 el programa de los Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) de la FAO comenzó a documentar sistemas de producción y manejo locales exitosos, muchos de los cuales pertenecen a pueblos indígenas.

Los SIPAM son sistemas de uso de la tierra y paisajes que constituyen un legado único por su biodiversidad mundialmente significativa. Surgen gracias a la mutua adaptación de la comunidad y el entorno, así como de su aspiración y necesidad de un desarrollo sostenible. Basados en los conocimientos y experiencia locales, estos sistemas agrícolas ingeniosos reflejan la evolución de la humanidad en armonía con la naturaleza. El resultado son paisajes de sorprendente belleza y la conservación de la biodiversidad, resiliencia de los ecosistemas y una valiosa herencia cultural. Y sobre todo, proporcionan múltiples bienes y servicios, seguridad alimentaria y de sustento y calidad de vida. Las dinámicas estrategias de gestión humana que permiten la pervivencia de estos ecosistemas y estrategias de subsistencia se caracterizan por una innovación, transferencia e intercambio tecnológicos y culturales continuos.

En las últimas décadas, los sistemas agrícolas locales diversificados corren cada vez mayor peligro debido a las presiones de la industria a gran escala, las prácticas de monocultivo y la domesticación de especies exóticas, que han tenido consecuencias negativas como la adopción de técnicas no sostenibles, la sobreexplotación de los recursos y una disminución de la productividad. Si los sistemas agrícolas locales no reciben apoyo contra tales amenazas, cada vez más comunidades rurales se extinguirán como resultado de la industrialización y la modernización. Estos patrimonios de riqueza biológica y cultural son un recurso global que debe preservarse.

El programa SIPAM se basa en el hecho de que a lo largo de la historia los seres humanos, entre ellos los pueblos indígenas, han asegurado su propia supervivencia domesticando plantas y animales y moldeando duros entornos. Generaciones de pueblos indígenas han desarrollado y transmitido sistemas capaces de vencer las condiciones climáticas adversas, el aislamiento geográfico y político y la escasez de bienes materiales, como los recursos naturales o los subsidios gubernamentales. El programa SIPAM tiene como finalidad otorgar reconocimiento a los sitios con patrimonio agrícola de importancia mundial. En última instancia, intenta

contribuir a la preservación de los sistemas agropecuarios locales (entre ellos, los indígenas) y sus paisajes, la biodiversidad y los conocimientos y sistemas culturales asociados. Durante la fase preparatoria (de 2002 a 2006) se identificaron sitios piloto del SIPAM en Perú, Chile, China, Filipinas, Túnez, Marruecos y Argelia. En los siete años siguientes (de 2007 a 2014) los proyectos piloto pondrán en marcha prácticas de conservación encaminadas a ayudar a preservar los sistemas y sus componentes, incluidos los medios de vida culturales<sup>13</sup>.

Uno de los sitios piloto de SIPAM más importantes es la isla de Chiloé, en la región lacustre de Chile. Chiloé es una extraordinaria reserva de biodiversidad, cuyas pluviselvas templadas albergan una amplia gama de especies vegetales y animales en peligro. Estos recursos proporcionan a la población local alimentos, medicinas, tintes y otros elementos necesarios para su bienestar físico y cultural. Las poblaciones indígenas huilliche que habitan en el área todavía cultivan alrededor de 200 variedades de patatas autóctonas, siguiendo prácticas ancestrales transmitidas oralmente por generaciones de agricultores, casi siempre mujeres. Sin embargo, sus medios de vida se ven amenazados por la persistente marginación, la falta de títulos de propiedad sobre la tierra y la degradación ambiental causada por concesiones forestales, contaminación del agua y un desarrollo turístico incontrolado. Las nuevas actividades de generación de ingresos, como la piscicultura intensiva en los lagos de la isla y en el mar interior, están produciendo una notable salida de mano de obra masculina y femenina del sector agrícola, con el consiguiente abandono de las prácticas agrícolas tradicionales. Estos cambios ponen en peligro las actividades de conservación de la biodiversidad, beneficiosas no sólo para los chilotes sino también para la diversidad genética mundial. El programa SIPAM brindará apoyo en el diseño de políticas para la conservación de los recursos, el establecimiento de instituciones capaces de mantener las prácticas sostenibles y la realización de campañas de sensibilización en ámbito local y nacional.

<sup>13</sup> Para más información, véase: [www.fao.org/sd/sipam](http://www.fao.org/sd/sipam).

## Qué dicen los expertos acerca del SIPAM

*Los sistemas de patrimonio agrícola constituyen una representación fascinante de la historia del hombre y de su capacidad e ingenio para ajustarse y adaptarse, generación tras generación, a los avatares del cambiante entorno físico y material, dejando huellas indelebles de un compromiso duradero con la conservación y respeto del patrimonio natural. Sus otras características únicas son sus valores éticos, religiosos y estéticos, el respeto por los derechos de los pueblos indígenas y tradicionales, su relación con la biodiversidad, la riqueza de su diversidad natural y cultural, y sus profundas reservas de conocimiento y experiencia, todos los cuales son de enorme importancia para la adaptabilidad humana”.*

Patricia L. Howard, Universidad de Wageningen,  
Países Bajos (2008)

*El resultado de los SIPAM ha sido no sólo una extraordinaria belleza paisajística, la conservación una biodiversidad agrícola de importancia mundial, la resiliencia de los ecosistemas y una valiosa herencia cultural, sino sobre todo la provisión sostenida de múltiples bienes y servicios, seguridad alimentaria, medios de vida y calidad de vida para millones de personas. Pese a los embates de la modernización y el cambio económico, todavía sobreviven unos cuantos sistemas de conocimiento y manejo agrícolas tradicionales. Estos sistemas presentan importantes elementos de sostenibilidad, a saber, están bien adaptados a su entorno particular, dependen de recursos locales, tienen un carácter descentralizado y de pequeña escala y tienden a conservar la base de recursos naturales. Por consiguiente, estos sistemas comprenden un legado neolítico de considerable importancia, aunque la agricultura moderna amenace constantemente la sostenibilidad de esta herencia. Debido a su importancia y a la riqueza y amplitud de los conocimientos y la experiencia acumulados en el manejo y uso de los recursos que representan los SIPAM, es imperativo que se les otorgue el reconocimiento de recursos mundialmente significativos que deben ser protegidos y preservados y que se promueva su desarrollo. Tal recurso ecológico y cultural es de valor fundamental para el futuro de la humanidad”.*

Miguel A. Altieri, Universidad de Berkeley, California, Estados Unidos de América (2008)



---

**Man and Fish** artista Saul Williams



El proyecto sobre sistemas locales y autóctonos de conocimientos (LINKs) de la FAO, llevado a cabo de 1998 a 2006 como un esfuerzo regional de África oriental y meridional, tenía como objetivo despertar una mayor concienciación sobre el uso y manejo de la biodiversidad por hombres y mujeres del mundo rural. En él destaca la importancia de los sistemas autóctonos de conocimientos en el manejo de la variedad de recursos naturales y en el logro de la seguridad alimentaria. Así, por ejemplo, se calcula que hasta un 90 por ciento del material sembrado utilizado por los agricultores pobres proviene de semillas y germoplasma que ellos mismos han producido, seleccionado y conservado. El proyecto LINKs demostró que los pequeños agricultores rurales desempeñan un papel importante en la preservación y promoción de la biodiversidad, con efectos beneficiosos en la seguridad alimentaria y de los medios de vida<sup>14</sup>.

Uno de los estudios de LINKs se centra en el papel de los conocimientos indígenas en la gestión agropecuaria y de plantas de forraje para mejorar la productividad ganadera y la seguridad alimentaria local. En él se documenta que las comunidades pastorales de los maasai poseen vastos conocimientos sobre la salud, el manejo y la productividad animal. Por ejemplo, los maasai realizan un seguimiento de los patrones de pluviosidad utilizando técnicas indígenas como la observación de los patrones de florecimiento de los árboles. También poseen un profundo conocimiento de la variedad de recursos locales: las especies vegetales, por ejemplo, se identifican y evalúan para determinar sus efectos en el vigor y nutrición de los animales y su uso en prácticas etno-veterinarias que contribuyen a la salud y bienestar de la comunidad. Aunque la producción de ganado suele considerarse parte del dominio masculino, el estudio revela que las mujeres también desempeñan un papel importante y son responsables de tareas como el ordeño y el cuidado de animales enfermos. Dado su minucioso conocimiento de las prácticas ganaderas, los maridos consultan con frecuencia a las mujeres respecto a la selección de vacas para la cría. Las mujeres maasai son expertas en los registros de la progenie del

ganado y asesoran a los jefes de familia varones sobre la producción de leche, el temperamento del animal, el comportamiento materno y los rasgos de fertilidad. Aunque la posesión legal del ganado suele otorgarse exclusivamente a los hombres, las mujeres aportan importantes conocimientos que deben ser reconocidos. El saber de los maasai suele transmitirse de generación en generación por vía oral, mediante prácticas e interacciones sociales entre los miembros de la comunidad. Es importante que la experiencia diferenciada de hombres y mujeres sea validada, de manera que las generaciones futuras puedan continuar utilizándola para cubrir sus necesidades cotidianas (FAO, 2006).

## Indicadores culturales y toma de conciencia

Una parte importante del trabajo de la FAO en relación con las cuestiones indígenas es el análisis de las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas y el estudio de los factores que influyen en su capacidad para asegurarse el alimento y el sustento (FAO, 2007). Un área que concentra cada vez un mayor interés es la elaboración de indicadores que definan los sistemas sociales de los pueblos indígenas y realicen un seguimiento de la calidad de sus condiciones de vida. La falta de datos hace que las realidades de los pueblos indígenas se malinterpreten y oculta la verdad sobre las desventajas estructurales que muchos de ellos han de afrontar. Sin datos ni cifras fiables, carecemos de una base firme para determinar prioridades y programas de desarrollo efectivos. Los datos deben recopilarse con cuidado y de acuerdo con las realidades locales. A inicios del año 2002 y en asociación con el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), la iniciativa de Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles (ADRS) de la FAO elaboró una serie de indicadores culturales para los sistemas alimentarios y agroecológicos de los pueblos indígenas. Estos indicadores examinan la relación existente entre la cultura indígena y los sistemas alimentarios y agroecológicos y el grado de validez de las percepciones de los pueblos indígenas. En primer lugar, se realizaron encuestas y consultas para ayudar a iden-

<sup>14</sup> Para más información, véase: <http://www.fao.org/sd/links/>.

tificar los criterios pertinentes, que fueron sometidos a revisión por 30 representantes de organizaciones y naciones de los pueblos indígenas y representantes de agencias especiales de la ONU en la Segunda Consulta Mundial sobre el Derecho a los Alimentos, Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria para los Pueblos Indígenas (Bilwi, Puerto Cabezas, Nicaragua, 2006). Posteriormente, los indicadores se consolidaron en las siguientes cinco grandes categorías, que constituyen la base para continuar el trabajo en esta área:

- Acceso, seguridad e integridad de tierras, territorios, recursos naturales, lugares sagrados y ceremoniales usados para la producción tradicional de alimentos, la cosecha y la recolección, así como de las metas culturales y ceremoniales relacionadas.
- Abundancia o escasez y amenazas en relación con las semillas tradicionales, los alimentos vegetales y medicinas, los animales destinados a la alimentación, así como las prácticas de producción asociadas con su protección y supervivencia.
- Uso y transmisión de métodos, conocimientos, lenguas, ceremonias, danzas, oraciones, relatos y canciones relacionados con alimentos tradicionales y sistemas alimentarios agrícolas, y uso de alimentos tradicionales en la dieta diaria y en las prácticas culturales o en los ceremoniales.
- Capacidad de adaptación, flexibilidad y/o restablecimiento de usos tradicionales de alimentación y producción, en respuesta a condiciones cambiantes que incluyen migración, desplazamiento, urbanización y cambios ambientales.
- Capacidad de los pueblos indígenas para ejercer sus derechos, entre ellos el derecho a la libre determinación y el consentimiento libre, previo e informado, e implementar estructuras de libre gobierno para promover y defender su soberanía alimentaria y aspectos relativos al desarrollo.

Los indicadores están diseñados para permitir a los pueblos indígenas controlar el impacto de algunas tendencias fundamentales y de las intervenciones de desarrollo sobre sus vidas, ayudar a los responsables políticos y a los agentes de desarrollo a comprender, reconocer y respetar las dimensiones de los medios de vida de los pueblos indígenas que son importantes para ellos, y promover una mejor comprensión, transparencia y rendición de cuentas entre los pueblos indígenas y quienes trabajan para brindarles asistencia y apoyo (Woodley *et al.*, 2008). Esta iniciativa se funda en la convicción de que los indicadores culturales pueden proporcionar una sólida base práctica para lograr un entendimiento común sobre el papel de la cultura en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y agroecológicos y, por consiguiente, en la salud, el desarrollo y el bienestar comunitarios<sup>15</sup>.

## Seguridad alimentaria, derecho a la alimentación y a la nutrición

En varias ocasiones, en particular mediante la Declaración de Atitlán de 2002, las organizaciones indígenas han hecho hincapié en que muchos pueblos indígenas se han enfrentado a riesgos extremadamente elevados de inseguridad alimentaria. A pesar de la dificultad de obtener estimaciones precisas, hay pruebas que apoyan la afirmación de que los grupos indígenas sufren niveles de pobreza y hambre desproporcionadamente altos. Además de tener que enfrentarse a episodios frecuentes de discriminación y abusos que obstaculizan sus posibilidades de trabajo productivo, los pueblos indígenas también deben afrontar una creciente degradación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales. En respuesta a ello, los pueblos indígenas han afirmado con fuerza que el derecho a la tierra, el agua y el territorio, así como a la libre determinación, son esenciales para la completa realización de su seguridad y soberanía alimentaria. El término

<sup>15</sup> Véase la página web de la Iniciativa ADRS de la FAO: <http://www.fao.org/sard/es/init/964/2687/2453/index.html>.





“soberanía alimentaria” fue originalmente acuñado en el año 1996 por los miembros de la organización Vía Campesina y con él se hace referencia al derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas alimentarios, agrícolas, ganaderos y de pesca, en lugar de dejarlos sometidos principalmente a las fuerzas del mercado y otras dinámicas exógenas. Para los pueblos indígenas, la seguridad alimentaria va más allá de la mera satisfacción de las necesidades físicas. Su concepción del derecho a la alimentación está estrechamente ligada a la afirmación de los derechos culturales: la seguridad alimentaria implica no únicamente acceso a cantidades adecuadas de alimento y nutrición, sino también el derecho a elegir qué comer y a prepararlo de acuerdo con métodos tradicionales.

La Unidad del Derecho a la Alimentación de la FAO se estableció en 2005 como una continuación de la aplicación de las Directrices Voluntarias en Apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Nacional Alimentaria (conocidas como las Directrices del Derecho a la Alimentación)<sup>16</sup>. El Consejo de la FAO las adoptó unánimemente en noviembre de 2004 y recomendó una serie de medidas prácticas para implementar el derecho a la alimentación en ámbito nacional. Las Directrices del Derecho a la Alimentación tienen una elevada pertinencia para las políticas y prácticas que afectan a los pueblos indígenas. Hacen referencia a los pueblos y a las comunidades indígenas no sólo de manera explícita, sino también implícita, como miembros de grupos vulnerables.

La consagración del derecho a la alimentación depende estrechamente de las condiciones sociopolíticas y económicas reinantes, lo que hace que las cuestiones relacionadas con el acceso a los recursos naturales y la discriminación influyan de manera extremadamente relevante en la capacidad de los pueblos indígenas para lograr la seguridad alimentaria y ejercer su derecho a la alimentación. La conjunción entre el derecho a la alimentación y los grupos indígenas requiere, por tanto,

especial atención<sup>17</sup>. Una publicación de la Unidad del Derecho a la Alimentación presenta un análisis exhaustivo de la importancia del derecho a la alimentación para los pueblos indígenas. Las prácticas relacionadas con la alimentación, además de ser necesarias para los medios de vida, son un elemento esencial de la integridad cultural y un componente necesario del “desarrollo con identidad” (Knuth, 2008).

## Las Directrices del Derecho a la Alimentación y los pueblos indígenas

*“Directriz-8.1. Acceso a los recursos y bienes. Los Estados deberían facilitar el acceso a los recursos y su utilización de manera sostenible, no discriminatoria y segura de acuerdo con su legislación nacional y con el derecho internacional y deberían proteger los bienes que son importantes para la subsistencia de la población. Los Estados deberían respetar y proteger los derechos individuales relativos a los recursos como la tierra, el agua, los bosques, la pesca y el ganado sin discriminación de algún tipo. Cuando sea necesario y apropiado, los Estados deberían emprender una reforma agraria así como otras reformas de políticas en consonancia con sus obligaciones en materia de derechos humanos y de conformidad con el estado de derecho a fin de asegurar un acceso eficaz y equitativo a las tierras y reforzar el crecimiento en favor de los pobres. Se podría prestar especial atención a grupos como los pastores nómadas y los pueblos indígenas y su relación con los recursos naturales”.*

<sup>16</sup> Para más información, véase: [http://www.fao.org/righttofood/publi\\_01\\_es.htm](http://www.fao.org/righttofood/publi_01_es.htm).

<sup>17</sup> Véase la página web de la Unidad del Derecho a la Alimentación: [http://www.fao.org/righttofood/index\\_es.htm](http://www.fao.org/righttofood/index_es.htm)

En colaboración con el Centro para la Nutrición de los Pueblos Indígenas y Medio Ambiente (CINE) de la Universidad McGill (Montreal, Canadá), la FAO también ha llevado a cabo una serie de intervenciones para documentar los sistemas alimentarios y el estado de nutrición de los pueblos indígenas. A pesar de su rico acervo de conocimientos locales y tradiciones, las condiciones de vida de los pueblos indígenas a menudo son causa de carencias nutricionales y de salud. Una publicación reciente en la que se recogen 12 estudios de caso de todo el mundo demuestra la fuerza inherente de los sistemas alimentarios tradicionales locales y examina los factores, como la afluencia de alimentos industriales y fabricados, que han generado procesos de transición nutricional negativos en muchas comunidades indígenas (FAO, 2009). Los estudios de caso (Canadá, Japón, Perú, India, Nigeria, Colombia, Tailandia, Kenya y los Estados Federados de Micronesia) se concentran en las relaciones fundamentales entre las personas, las prácticas de alimentación tradicionales y los ecosistemas que los sustentan. Estos elementos considerados conjuntamente apuntalan la seguridad alimentaria y el estado de salud de las poblaciones locales y cada uno de ellos es esencial para la preservación física y cultural de la población, así como para el principio de la soberanía alimentaria.

Los estudios pusieron de relieve que el número de especies alimentarias locales variaba de manera considerable en función del ecosistema y del contexto sociopolítico. El siguiente cuadro muestra las cantidades de ingesta diaria de alimento obtenido de fuentes tradicionales y la impresionante variedad de recursos de los entornos de las comunidades indígenas.

### Porcentajes de energía alimentaria en adultos proporcionada por la alimentación tradicional y número de especies/variedades en los distintos sistemas alimentarios

Grupo indígena	Porcentaje de energía diaria obtenido de los sistemas de alimentación local	Número de especies / variedades
Awajun (Peru)	93	223
Bhil (India)	59	95
Dalit (India)	43	329
Gwich'in (Canada)	33	50
Igbo (Nigeria)	96	220
Ingano (Colombia)	47	160
Inuit (Canada)	41	79
Karen (Thailand)	85	387
Maasai (Kenya)	6	35
Nuxalk (Canada)	30	67
Pohnpei (Micronesia)	27	381

Fuente: CINE.





El objetivo último de este proyecto conjunto es documentar estrategias de alimentación exitosas que ayuden a proteger el estado de salud de los pueblos indígenas utilizando sus propias tradiciones alimentarias. Tal enfoque asegura mejores resultados en cuanto al estado de salud y a la subsistencia de las perspectivas culturales, biológicas y financieras, contribuyendo así a la sostenibilidad a largo plazo de las comunidades indígenas y los ecosistemas naturales.

## Oportunidades económicas y desarrollo de empresas sostenibles

Como parte de los esfuerzos por crear un ambiente que permita el empleo rentable y la seguridad de sustento, la sección de desarrollo rural de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico de la FAO (FAORAP) ha participado en varias iniciativas de cooperativas con mujeres indígenas lawa y karen en el norte de Tailandia. No obstante muchos aspectos de su situación socioeconómica hayan mejorado en los últimos años, la modernización e influencia de las tierras bajas han generado una rápida transformación de los patrones de vida, que hace que, con frecuencia, ya no sea posible sostener la autosuficiencia agrícola tradicional. Como consecuencia, las comunidades de las tierras altas están sufriendo deterioros en áreas tan importantes como la agricultura, el empleo y los valores socioculturales. Los proyectos de fomento de la capacidad empresarial e institucional de la FAORAP tienen el propósito de promover y fortalecer el desarrollo socioeconómico de las comunidades remotas.

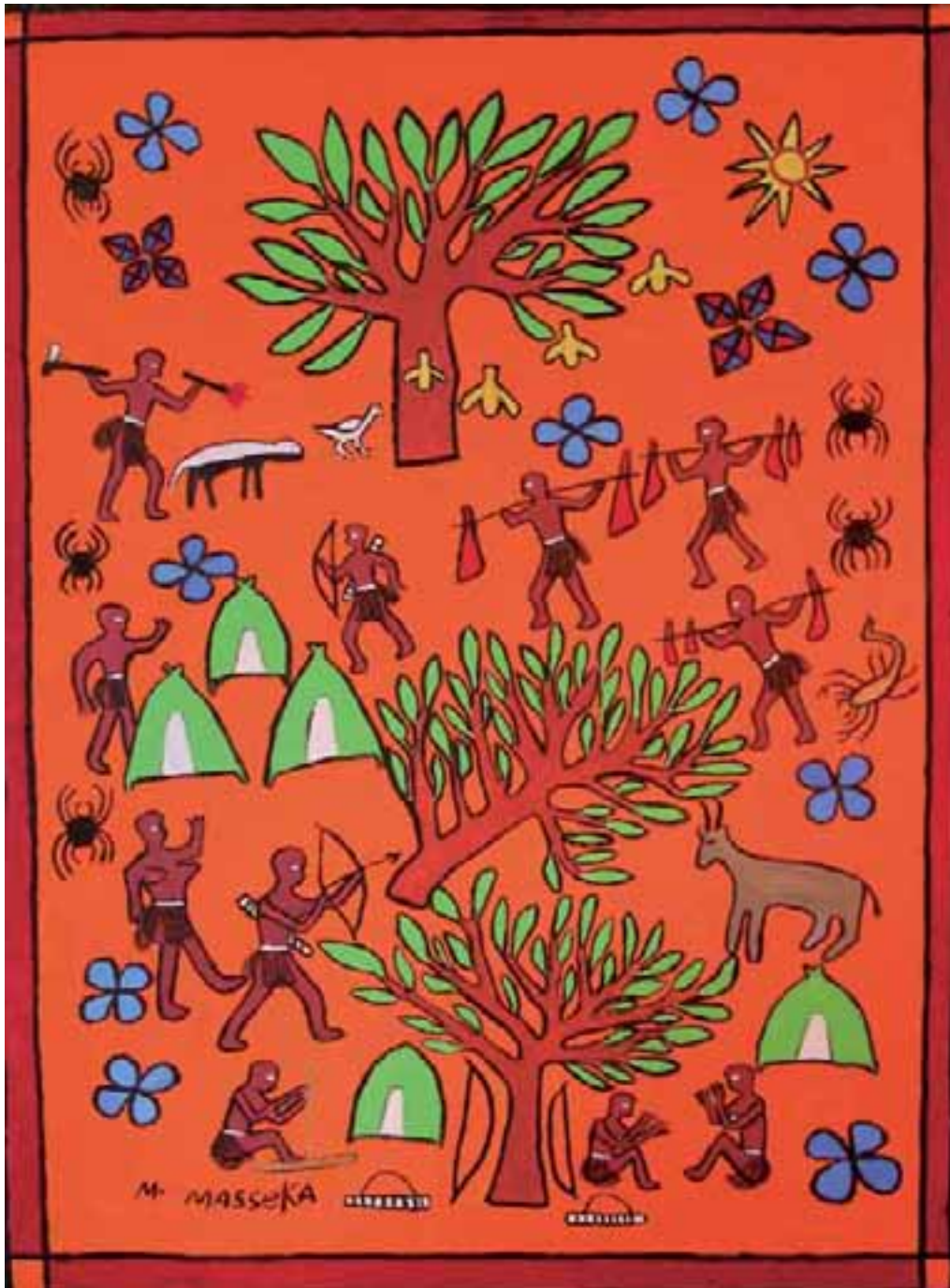
Así, por ejemplo, en colaboración con la Credit Union League of Thailand, Limited (CULT), la FAO brindó apoyo para desarrollar grupos de producción y de mercado para productos textiles con diseños étnicos originales a través de la constitución de grupos de ahorro formados por mujeres de la población local. Tras una serie de consultas a la FAO y a expertos locales, la CULT publicó un manual titulado *Small Enterprises for Hill Tribe People in Thailand*, dirigido a todos aquellos que están com-

prometidos en la promoción de pequeñas y medianas empresas comunitarias. El manual se ha difundido a través de capacitación técnica y vínculos de mercadeo proporcionados por el centro empresarial de mujeres de la CULT<sup>18</sup>. Así, el proyecto Hill Tribe Development Project reunió a profesionales del desarrollo, ONG locales y grupos indígenas para crear actividades generadoras de ingresos y establecer una fundación para una sostenibilidad a más largo plazo. Una evaluación reciente de un oficial de la FAORAP informa de que algunos grupos de mujeres han continuado produciendo y vendiendo sus bienes y de que el modelo de mercadeo cooperativo dirigido por mujeres ha continuado funcionando incluso después de haber cesado las actividades previstas en el proyecto. Esto demuestra el gran potencial de los enfoques centrados en el desarrollo de las instituciones rurales: al apoyarse en la confianza local y compartir los recursos financieros locales, constituye una sólida base para generar empresas sostenibles. También contribuyó a fortalecer la identidad cultural de los grupos tribales de la montaña (lawa, karen y otros) la venta de productos textiles con símbolos tradicionales. La Association of Asian Confederation of Credit Unions (ACCU), una red asiática de cajas de ahorro y crédito, adoptó este modelo para crear instituciones financieras de base comunitaria (comunicación personal, Wim Polman, Oficial de Desarrollo Rural, FAORAP)<sup>19</sup>.

En América Latina se están llevando a cabo esfuerzos similares. Así, por ejemplo, la Oficina de la FAO en Honduras inició, dentro del marco del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), el programa Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local, una empresa de colaboración entre el PNUD y el Gobierno español cuyo objetivo fundamental es ayudar a acelerar el logro de los ODM en una serie de países seleccionados. Posee una triple finalidad: i) implementar estrategias y programas de desarrollo local que reconozcan la diversidad cultural y ayuden a fortalecer las identidades de los pueblos; ii) establecer

<sup>18</sup> El manual está disponible en: [www.fao.org/docrep/006/ad491e/ad491e00.htm](http://www.fao.org/docrep/006/ad491e/ad491e00.htm).

<sup>19</sup> Para más información sobre FAORAP véase: [www.fao.org/world/regional/rap/susdev\\_rural\\_dev\\_t regional.asp](http://www.fao.org/world/regional/rap/susdev_rural_dev_t regional.asp).



**The story of honey bird, honey badger and man working together to find the honey**  
artista Manuel Masseka



empresas creativas y culturales que contribuyan al desarrollo local y amplíen las oportunidades económicas para las poblaciones de un total de ocho regiones, y iii) producir y difundir información sobre el tema de la cultura y el desarrollo a fin de lograr una mayor concienciación sobre la materia y brindar asesoramiento tanto a autoridades públicas como a inversores privados sobre sus potenciales beneficios y consecuencias. Como socio, es responsabilidad de la FAO llevar a cabo consultas técnicas y actividades de creación de capacidad para el desarrollo de empresas rurales basadas en productos y objetos tradicionales. La FAO contribuirá asimismo a los objetivos diseñando y promoviendo una red para la producción, comercialización y distribución sostenibles de estos productos. Se espera que los vínculos con los mercados y los centros turísticos ayuden a las poblaciones locales, entre ellas las minorías étnicas y los grupos indígenas, a autosustentarse y hacer frente a la disminución de oportunidades.

## Comunicación e intercambio de información

El conocimiento y la información son fundamentos esenciales de la seguridad del sustento y el desarrollo. La FAO ha promovido herramientas de comunicación para la agricultura y el desarrollo rural durante los últimos 30 años. Hoy en día se otorga cada vez mayor reconocimiento a las herramientas de comunicación como un medio efectivo de promoción de la creación de capacidades y de cambio social. Las herramientas de comunicación pueden utilizarse para defender los derechos humanos, informar sobre acontecimientos importantes, ejercer presión sobre los responsables políticos, movilizar el apoyo a una causa, y mejorar la participación comunitaria en los procesos de desarrollo. Dar voz a las personas en condiciones socioeconómicas desfavorables y fomentar el diálogo entre las partes interesadas puede favorecer iniciativas de desarrollo más incluyentes, más democráticas y más sensibles respecto a las realidades locales. Las iniciativas de comunicación también fomentan la conjunción entre los conocien-

tos locales e indígenas y la información técnica para el desarrollo. De hecho, cada día hay mayor acuerdo en reconocer la riqueza de los sistemas de conocimientos agrícolas tradicionales y su complementariedad con los sistemas de innovación “científica”.

En septiembre de 2006, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y la FAO organizaron en Bolivia el primer Encuentro Internacional de Comunicación y Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Su objetivo fue compartir experiencias, visiones y mejores prácticas con la intención de influir en los debates del primer Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo (octubre de 2006). En el encuentro, que se celebró en la Sede la FAO, en Roma, en colaboración con el Banco Mundial, se analizaron una serie de datos fehacientes sobre el creciente papel de la comunicación en el desarrollo rural sostenible y se establecieron las prioridades para futuras intervenciones. Se crearon asimismo plataformas regionales y temáticas de comunicación que sirvieran como foros de discusión y de intercambio de ideas y experiencias (FAO, 2007). Para responder a la demanda, se celebró una sesión especial sobre la comunicación de los pueblos indígenas, lo que dio como resultado la Primera Plataforma Latinoamericana de Comunicación de los Pueblos Indígenas: la **Plataforma Indígena**.

Desarrollada por la CIDOB y la FAO, la Plataforma Indígena es un portal de comunicación participativo que proporciona a los pueblos indígenas un espacio virtual para comunicar entre sí y con actores externos. La FAO facilita los componentes técnicos y administrativos. La plataforma fomenta el diálogo y el debate, informa a los miembros sobre acontecimientos anteriores y desarrollos futuros, y reconoce a los pueblos indígenas como un frente unido que defiende sus derechos. A través del portal, los grupos indígenas pueden organizar encuentros y coordinar su presencia en diversos actos de interés<sup>20</sup>.

El apoyo a esta iniciativa por parte del UNPFII y los pueblos indígenas en todo el mundo ha conducido a la

<sup>20</sup> Véase la página web de Plataforma Indígena en: [www.plataformaindigena.org](http://www.plataformaindigena.org).

creación de una plataforma similar en América del Norte. Con la asesoría de la FAO, la Organización Keewaytinook Okimakanak (K-Net) de Canadá ha creado una plataforma de comunicación para consultas, colaboración e intercambio de experiencias entre los pueblos indígenas de Canadá y las naciones anglófonas<sup>21</sup>. Se están llevando a cabo discusiones preliminares para la puesta en marcha de iniciativas similares en Asia y África.

Estas herramientas de comunicación para el desarrollo desempeñan un papel fundamental en un mundo vertiginoso y cada vez más interconectado. Además de funcionar como un instrumento de defensa, pueden ayudar a colmar la falta de información y tecnología que a menudo existe en comunidades rurales remotas, así como a mejorar los sistemas agrícolas tradicionales, el cuidado del medio ambiente y los servicios de asesoría para las comunidades indígenas. Asimismo, constituyen un medio a través del cual los pueblos indígenas pueden expresar sus preocupaciones, intereses y opiniones, creando así un vínculo con la escena nacional e internacional.

## Lenguas indígenas

El instrumento de comunicación más importante es, sin duda, el lenguaje. Las lenguas transmiten patrones culturales y expresiones tradicionales, además de conocimientos y prácticas locales que las comunidades utilizan para satisfacer sus necesidades de subsistencia. Así, por ejemplo, la pérdida de léxico asociado con sistemas alimentarios y agroecológicos se considera un indicador complementario de la pérdida de conocimientos sobre el uso de la agrobiodiversidad en áreas rurales. Es preciso, por tanto, intensificar los esfuerzos para conservar las lenguas indígenas y el conocimiento que transmiten. Para este fin, la FAO ha multiplicado las iniciativas destinadas a registrar las expresiones indígenas y difundir la información en lenguas distintas de las oficiales de la ONU. Por ejemplo, el Departamento de Pesca de la FAO publicó recientemente su *Código de Conducta para la Pesca Responsable* en varias lenguas del Pacífico: fijiano, kirbati, motu, gela, tongano, tuvaluano, bislama, samoano y maorí.

<sup>21</sup> Véase la página web de K-Net en: <http://smart.knet.ca/index.html>.



**Can you see it?** artista Ibiyinka Olufemi Alao



---

**Fire in Africa** artista Ibiyinka Olufemi Alao



# V. DESAFÍOS Y CONSIDERACIONES

La FAO tiene una importante parcela de responsabilidad en los esfuerzos de desarrollo atinentes a la seguridad alimentaria y al desarrollo agrícola. La reciente aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y diversos retos emergentes que atañen directamente a las cuestiones indígenas han hecho cada vez más necesaria la labor de la FAO en este ámbito. Entre los asuntos más destacados que requieren urgente respuesta podemos destacar, entre otros, el cambio climático, la producción de biocombustibles, la volatilidad de los precios de los alimentos y las industrias de la extracción.

## Cambio climático y manejo de desastres

Para sobrevivir, los pueblos indígenas han tenido que adaptarse durante milenios a transformaciones sociales y ambientales. Sin embargo, la escala y la intensidad del reciente cambio climático han mermado esta capacidad de adaptarse a la alteración de las condiciones ambientales. Hoy día los pueblos indígenas se consideran el “barómetro del cambio climático”, porque los cambios observados en sus territorios son indicadores precisos del desarrollo de los acontecimientos que están afectando al clima mundial (Consultation Workshop and Dialogue on Indigenous Peoples’ Self-determined Development, 2008:15). Los pueblos indígenas son los que menos inciden en las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y dejan las menores huellas ecológicas sobre la Tierra, pero son, sin embargo, los que sufren los impactos del cambio climático más graves por su proximidad al medio ambiente y su dependencia de los recursos naturales, por lo que cualquier cambio en el ecosistema tiene un profundo e inmediato efecto en sus medios de vida.

Entre los impactos del cambio climático cabe destacar los siguientes (World Change Café, 2008):

- En áreas tropicales y subtropicales, incremento de enfermedades relacionadas con temperaturas más altas y enfermedades transmitidas por vectores y agua como el cólera, el paludismo y el dengue.
- Agravamiento de las sequías y la desertificación, lo que causa un mayor número de incendios forestales que afectan a su vez a la agricultura de subsistencia, los medios de vida de caza y recolección, y causan una grave pérdida de la biodiversidad.
- En tierras áridas y semiáridas, precipitaciones torrenciales y prolongadas sequías, lo que causa tormentas de arena que dañan las tierras de pastoreo, los plantones, otros cultivos y el ganado.
- En el Ártico, fuertes marejadas, deshielo del permafrost y fusión de glaciares de montaña y de hielos marítimos, lo que acarrea erosión en las costas y en las orillas de los ríos.
- Poblaciones de animales menos numerosas e introducción de nuevas especies marinas debido a cambios en las rutas de viaje y migración de los animales.
- En los bosques boreales, nuevos tipos de insectos e insectos endémicos de vida más prolongada como los gorgojos descortezadores del pino de alas rojas, que destruyen los árboles y demás vegetación.
- En regiones costeras y en los pequeños estados insulares, erosión y huracanes y tifones más fuertes, lo que provoca a su vez la pérdida de reservas de agua dulce, tierras, manglares y causa desplazamientos (refugiados ambientales).
- Mayor inseguridad alimentaria debido a la disminución de las poblaciones de peces y decoloración de corales.
- Infestaciones por plagas que dañan los cultivos, como langostas, ratas y descortezadores del pino de alas rojas, y mayores costos alimentarios debido a la competencia con la demanda de biocombustibles.
- Fríos extremos y sin precedentes que provocan problemas de salud, tales como hipotermia, bronquitis y neumonía, especialmente en los ancianos y los jóvenes.

Los pueblos indígenas y rurales han adoptado muchos sistemas de subsistencia únicos para contrarrestar las dificultades vinculadas con el cambio ambiental. La FAO ha venido documentando prácticas locales que tienen el potencial de ayudar a compensar las consecuencias negativas de los acontecimientos relacionados con el clima. Tecnología para la agricultura (TECA), una de las principales iniciativas de la FAO en esta área, tiene el objetivo de mejorar el acceso a la información y los conocimientos sobre tecnologías que han resultado especialmente útiles para el desarrollo agrícola y las prácticas sostenibles. La iniciativa TECA ofrece fuentes de información sobre tecnologías agrícolas en todo el mundo, lo que permite a los socios interesados tener acceso a una base de datos común y compartir conocimientos acerca de las mejores técnicas y prácticas en agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenibles.

Uno de los componentes más importantes de la TECA es la documentación de buenas prácticas para la reducción del riesgo de desastres (RRD). Conforme los efectos del cambio climático se hacen cada vez más frecuentes e intensos, la RRD adquiere mayor importancia, especialmente para las poblaciones rurales como los pueblos indígenas, más vulnerables a los efectos de desastres naturales graves. El riesgo de catástrofes es la combinación de un potencial acontecimiento dañoso (el peligro) y el grado de vulnerabilidad de un grupo de población dado. La RRD consiste en el fortalecimiento de las estrategias de adaptación y resiliencia de las comunidades locales de manera que puedan evitarse o limitarse los efectos adversos de un fenómeno. La TECA ha compilado información acerca de las buenas prácticas de RRD que, en proyectos de la FAO, han obtenido resultados satisfactorios en evaluaciones de campo. Tanto técnicos especializados en el desarrollo como poblaciones rurales, entre ellas los grupos indígenas podrían beneficiarse de un mecanismo que ayude a mejorar la preparación para situaciones de emergencia<sup>22</sup>.

## Estudio de caso. Pueblos indígenas de cuencas hidrográficas y deltas internos: técnicas tradicionales para proteger las cuencas en Honduras

En la remota aldea de Guarita, en Honduras, se han integrado técnicas tradicionales en las medidas de adaptación al cambio climático. La agricultura tradicional en esta área consiste en plantar cultivos bajo árboles cuyas raíces se fijan al suelo, en podar vegetación para proporcionar sustancias nutritivas a la tierra y conservar los mantos acuíferos, y en terraplenar para reducir la erosión del suelo. No son habituales las técnicas generalizadas de la agricultura de tala y quema. En 1998, durante el paso del huracán Mitch, los métodos tradicionales de agricultura en Quezungal ofrecieron una mayor protección al área de drenaje de las partes altas. Como resultado, sólo se perdió el 10 por ciento de los cultivos y la aldea se salvó de la destrucción masiva que asoló otros lugares de la región. En algunos sitios, hubo daños importantes por la aplicación de métodos agrícolas más adecuados a las llanuras que al terreno montañoso. Las experiencias del huracán Mitch y otros desastres ambientales corroboraron el éxito de estos sistemas tradicionales y en la actualidad el Gobierno de Honduras, en colaboración con la FAO, está promoviendo su imitación.

*Fuente: IUCN, 2008: 53.*

<sup>22</sup> Para más información sobre la TECA y las tecnologías de RRD, véase: [http://www.fao.org/sd/Teca/partners/drr\\_es.asp](http://www.fao.org/sd/Teca/partners/drr_es.asp).



## Producción de biocombustibles y cambios en los precios de los alimentos

Los intentos por mitigar problemas como el cambio climático y los altos precios del petróleo han acentuado el dilema de la producción de biocombustibles. Aunque los biocombustibles modernos pueden ofrecer una fuente de energía alternativa y ayudar a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, su producción puede tener un profundo impacto negativo en el medio ambiente y en las comunidades rurales. La rápida expansión de la producción de biocombustibles ejerce una intensa presión sobre la tierra, los bosques y los recursos hídricos. En consecuencia, grupos como los pueblos indígenas que dependen de estos bienes naturales encuentran mayor dificultad para acceder a los recursos necesarios. Representantes de los pueblos indígenas han declarado también que se están incrementando las violaciones de los derechos humanos en relación directa con el auge de los biocombustibles: se han intensificado los conflictos y los desplazamientos y expropiaciones de tierras y bosques ancestrales para dar espacio a plantaciones de biocombustibles, como soja, caña de azúcar, ricino de América, palma de aceite y maíz (Cotula, Dyer y Vermeulen, 2008).

Las preocupaciones por el derecho a la tierra y la seguridad de su tenencia se vuelven aún más acusadas. En aquellos lugares donde existe una competencia por los recursos entre usuarios locales, gobiernos y productores de biocombustibles, puede ocurrir, y está ocurriendo, que se dé una rápida propagación de la producción comercial de biocombustibles a expensas de los grupos más pobres, que pierden el acceso a la tierra de la cual dependen. En estos contextos, la propagación del cultivo de plantas para biocombustibles comerciales puede tener importantes efectos negativos en la seguridad alimentaria local y en las dimensiones económica, social y cultural del uso de la tierra.

Los biocombustibles pueden tener también un impacto devastador en la seguridad alimentaria al provocar un acusado incremento de los precios de los alimentos básicos (Ford Runge y Senauer, 2007). Las poblaciones rurales suelen destinar entre el 50 y el 80 por ciento

de los ingresos familiares a la alimentación o la producción de alimentos, por lo que las subidas repentinas de los precios de los alimentos básicos conllevarán desnutrición y hambre. Mientras no se establezcan las condiciones para proteger los derechos y las oportunidades de los grupos más pobres, los pueblos indígenas continuarán sufriendo injusticias socioeconómicas e intervenciones políticas equivocadas.

## Industrias de la extracción

En muchos países en desarrollo, las industrias de la extracción (petrolera, minera, maderera, de gas y otros productos) representan un porcentaje sustancial de los ingresos gubernamentales, del mercado de divisas y del PIB. Como es evidente, son un componente importante del potencial de desarrollo de los países ricos en recursos naturales. Si se administran con prudencia y eficacia, pueden generar una importante proporción de los ingresos necesarios para financiar los servicios públicos y una mitigación del amplio espectro de la pobreza. Sin embargo, la extracción de recursos naturales es un tema complejo que plantea numerosos interrogantes, en especial en relación con las poblaciones que viven en las áreas de interés. En muchos casos estas áreas coinciden con los territorios de los pueblos indígenas. Para muchas comunidades indígenas, las industrias de la extracción han supuesto la reubicación forzada, el desposeimiento de tierras, la apropiación de recursos y otras violaciones de sus derechos. En décadas recientes los pueblos indígenas han luchado duramente para cambiar la distribución de los costos y las utilidades de la explotación de recursos, y su lucha ha impulsado algunos avances en ámbitos como las políticas de “responsabilidad social corporativa” (O’Faircheallaigh y Ali, eds., 2008). No obstante, es necesario considerar con mayor atención las consecuencias económicas, legales, ambientales, sociales y de derechos humanos que tienen para los pueblos indígenas las industrias de la extracción.



---

**Papa Imillas** artista Roberto Mamani Mamani

# VI. UN ENFOQUE DE MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO



En la actualidad, las decisiones acerca de cuándo, dónde y cómo explotar los recursos naturales normalmente se justifican en función del interés nacional y del “bien más alto”, lo que suele interpretarse como los intereses de la sociedad dominante. Como resultado, los derechos e intereses de grupos no representados, como los pueblos indígenas, a menudo quedan subordinados a los intereses de la mayoría (Colchester y Mackay, 2004: 9). Como ha afirmado recientemente el Relator Especial sobre los derechos de los grupos indígenas, no existe un mecanismo para asegurar que los grupos indígenas sean adecuadamente consultados en los proyectos de desarrollo que los afectan directa o indirectamente. Si bien en ocasiones los pueblos indígenas tienen cierta influencia en la provisión de servicios de dependencias gubernamentales, no tienen un control adecuado y a veces padecen las actitudes paternalistas de parte de las instituciones gubernamentales, las ONG y los organismos internacionales.

*“Es evidente que los pueblos indígenas con frecuencia no controlan las decisiones que afectan a su vida cotidiana y sus tierras, aun cuando sus tierras hayan sido demarcadas y registradas oficialmente, debido a invasiones y perjuicios por parte de forasteros y otros factores”.*

S. James Anaya, Relator Especial (agosto de 2008)

De conformidad con los principios establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y otros documentos, los pueblos indígenas deben participar en todas las etapas del proceso de desarrollo. Desafortunadamente, sigue imperando en círculos gubernamentales y en la sociedad dominante la percepción de los pueblos indígenas como “retrógrados” y como un obstáculo al desarrollo nacional. Esta visión negativa conduce a la discriminación institucionalizada y a un deseo de asimilar a los grupos indígenas al cuerpo nacional en vez de respetar su propio espacio. Sin embargo, como

afirma el principio de la libre determinación, para los pueblos indígenas el desarrollo implica el derecho a participar en la formulación, la implementación y la evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional que pueden afectarlos.

## Enfoque de medios de vida sostenibles

Para que el desarrollo tenga un impacto perdurable, debería hacerse un esfuerzo para adaptar los proyectos y programas a las necesidades de las personas. Uno de los principales enfoques que abraza esta concepción de desarrollo es el marco de medios de vida sostenibles. Una perspectiva de medios de vida facilita análisis más completos de los diferentes grupos y entornos sociales, al esforzarse por tomar en consideración las condiciones idiosincrásicas de las diversas comunidades. Se persigue una comprensión realista de las fortalezas y activos de las personas a fin de convertirlos en logros en materia de medios de vida. Además, dicha perspectiva subraya la pertinencia del contexto más amplio en el cual están enmarcados los medios de vida y las capacidades de la población (entre ellas el entorno institucional, las estructuras legislativas y normativas o el contexto de vulnerabilidad), a fin de vincular las dinámicas micro y macro en aras de una mayor sostenibilidad (FAO 2005).

En esencia, un enfoque holístico y centrado en las personas intenta obtener un desarrollo más acorde con las perspectivas de la población local. Este enfoque está en consonancia con los principios expresados por los pueblos indígenas, ya que se concentra en características específicas de los medios de vida y en el contexto en el cual éstas se despliegan. Con base en la capacidad local, otorga asimismo mayor espacio a los sistemas de conocimientos indígenas y sus potenciales aportaciones al manejo sostenible de los recursos naturales.



## Elementos del enfoque de medios de vida sostenibles

- Se centra en la población local y en sus estrategias de subsistencia.
- Es holístico.
- Es dinámico, ya que atiende las prioridades y necesidades cambiantes de la población en épocas diferentes.
- Se basa en las fortalezas y activos de la población (por ejemplo, conocimiento local).
- Vincula las dimensiones micro y macro de la vida de las personas.
- Sostenibilidad (relacionada con el mejoramiento y potenciación de las capacidades locales para obtener un beneficio de largo plazo).

Los pueblos indígenas reclaman que las oportunidades de desarrollo “de una misma talla para todos” se amplíen para responder a concepciones alternativas del progreso y el bienestar humanos (Consultation Workshop and Dialogue on Indigenous Peoples’ Self-determined Development, 2008). El enfoque de medios de vida sostenibles ofrece un marco práctico de desarrollo que satisface los criterios de los pueblos indígenas y que organismos internacionales como la FAO pueden aplicar convenientemente.



## Mecanismos para un mayor compromiso con las cuestiones indígenas

En esta sección se esbozan algunos mecanismos que pueden hacer más profundo el firme compromiso de la FAO con las cuestiones indígenas.

### ● **Concienciación**

Una mayor concienciación acerca de las condiciones en las cuales viven los pueblos indígenas, los retos de desarrollo que encaran y sus preocupaciones por el futuro incrementaría la comprensión y la presión para emprender acciones. Dado que la FAO trabaja a través de gobiernos miembros, una comunicación efectiva también puede desempeñar un importante papel para influir en las políticas que directa o indirectamente afectan a los medios de vida de los pueblos indígenas.

A fin de comunicar efectivamente cómo el mandato y los límites operacionales de la FAO inciden en su compromiso con las cuestiones indígenas, es importante también el diálogo con las organizaciones indígenas. De este modo, la relación entre la FAO y los pueblos indígenas sería lo más clara y practicable posible.

### ● **Creación de capacidades para los pueblos indígenas**

Dado que los pueblos indígenas han de hacer frente con frecuencia a muchos desafíos a sus medios de vida, es importante la creación de capacidades para las comunidades indígenas. Esencial para el mandato de la FAO es realizar más actividades de campo a fin de asegurar que los Países Miembros puedan garantizar la seguridad alimentaria de sus poblaciones, entre ellas las indígenas.

### ● **Creación de capacidades para el personal de la FAO**

La creación de capacidades en el seno de la FAO debe ser concomitante con los esfuerzos de concienciación y la creación de una mayor capacidad en el nivel de campo. El personal de la FAO necesita desarrollar una mayor capacidad para entender e integrar las cuestiones indígenas en las políticas y programas

que conciernen a poblaciones con elementos indígenas constitutivos. Los trabajadores de desarrollo deberían ser sensibles a la dinámica local y estar preparados para adaptar las intervenciones de desarrollo a fin de evitar efectos negativos en las comunidades objetivo, en especial en los grupos que no pertenecen a la sociedad dominante.

### ● **Participación e inclusión**

Los pueblos indígenas consideran que una mayor participación en los procesos de desarrollo es de la máxima importancia. En proyectos que los involucren o los afecten, la FAO debe velar por que los gobiernos incluyan representantes indígenas en las consultas y ciclos de programación, de conformidad con el principio del “consentimiento libre, previo e informado”. Es necesario realizar diálogos multipartes para permitir que los pueblos indígenas expresen sus puntos de vista y asegurar que los procesos de desarrollo sean compatibles con las realidades y aspiraciones locales.

### ● **Coordinación y cooperación**

Un mayor cooperación sobre el terreno entre las organizaciones comprometidas con las cuestiones indígenas haría que el trabajo en esta área fuera más fuerte y más efectivo. Así, la reciente tendencia hacia proyectos multiagenciales es un hecho bien recibido que podría asegurar una respuesta más integrada del sistema de las Naciones Unidas a importantes retos en materia de desarrollo.



---

**Sunlit Labyrinth** artista Calamus Kenny



## VII. CONCLUSIONES Y RUMBO A SEGUIR

*“Las ciencias modernas pueden y deben apoyarse en los sistemas de conocimientos autóctonos para mejorar la producción del sector agrícola y preservar, al mismo tiempo, el medio ambiente, objeto de tantas agresiones que conllevan la extensión de los ecosistemas frágiles y expuestos a riesgo.”*

Discurso pronunciado por el Director General de la  
FAO, Jacques Diouf  
en la Ceremonia del Día Mundial de la Alimentación,  
Sede de la FAO, 16 de octubre de 2005.

Los pueblos indígenas han sido protagonistas de varios proyectos de la FAO en la década pasada. Estas iniciativas son de naturaleza y alcance varios, pero todas son el resultado de un mayor reconocimiento de la historia de los pueblos indígenas y de su contribución al desarrollo rural sostenible. Los ejemplos aportados en los capítulos anteriores forman la base del trabajo de la FAO con los grupos indígenas, así como de futuros esfuerzos por hacer más fructíferos los conocimientos y experiencia de los habitantes del medio rural.

Aunque los instrumentos internacionales de salvaguarda de los derechos humanos son extremadamente importantes para toda la humanidad, no siempre son suficientes para garantizar la supervivencia, el bienestar y la dignidad de los grupos indígenas y otras minorías. A pesar de estos instrumentos internacionales y de las regulaciones a favor de los pueblos indígenas establecidas por muchos gobiernos nacionales, la situación real es todavía de extenso incumplimiento de tales leyes. Es necesario incrementar la sensibilidad ante la difícil situación de los grupos indígenas y concienciar sobre su potencial aportación a la protección ambiental y el desarrollo rural sostenible. Un enfoque más holístico del desarrollo, que no ignore a los grupos minoritarios alienándolos, sino que intente, por el contrario, apoyarse en su experiencia local, podría conducir a un mayor desarrollo y a mejores condiciones en

materia de derechos humanos. A este respecto debería considerarse el marco de medios de vida sostenibles.

Aunque el reconocimiento de la importancia de los pueblos indígenas y sus estilos de vida sigue creciendo en todo el mundo, la FAO tiene como objetivo ampliar sus actividades en este ámbito para contribuir a los esfuerzos internacionales de protección de la población rural en el respeto de sus características socioculturales y sus derechos. Desarrollar la capacidad local y abogar por respuestas políticas son componentes centrales de este objetivo: es necesario fortalecer los niveles micro y macro para crear un entorno productivo que pueda sacar a la gente de condiciones inseguras sin amenazar los recursos naturales de los cuales dependen.

Los pueblos indígenas son importantes para el mandato de la FAO porque siguen dependiendo en gran medida de la agricultura y muchos sufren desproporcionadamente la inseguridad alimentaria y de los medios de vida. Aunque tienen una rica cultura, muchos pueblos indígenas siguen viviendo en condiciones de pobreza económica y, a menos que se mantenga la biodiversidad y se respete su acervo de cultura y conocimientos, no podrán continuar satisfaciendo sus necesidades de subsistencia. Los pueblos indígenas también son importantes porque proporcionan servicios destacados al medio ambiente y, por tanto, a la humanidad entera. Su pericia como administradores sostenibles de los diversos ecosistemas del mundo puede ser una ventaja estratégica en la lucha contra la degradación ambiental. Es clave promover la coexistencia de los sistemas indígenas con otros, más que asimilarlos en la sociedad más amplia. De este modo, los pueblos indígenas deberían ser considerados tanto un grupo objetivo vital como un aliado para la FAO en sus esfuerzos por lograr sus objetivos estratégicos en seguridad alimentaria y agricultura sostenible. La cooperación en este frente puede conducir a programas innovadores y un mayor progreso: una solución con la que toda la humanidad sale ganando.



# REFERENCIAS

- ACNUDH.** 1996. *General Recommendation No. 21: Right to self-determination*, 48a. Sesión de las Naciones Unidas, Ginebra. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (Disponible en [www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/dc598941c9e68a1a8025651e004d31d0?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/dc598941c9e68a1a8025651e004d31d0?OpenDocument)).
- ACNUDH.** Sin fecha. *Indigenous peoples and the environment*, folleto n.º 10. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (Disponible en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuideIPleaflet10en.pdf>).
- Alcom, J.** 1994. *Indigenous peoples and conservation*. *Conservation Biology*, 7:424–426. (Disponible en <http://www.jstor.org/pss/2386442>)
- Alderete, E.** 2004. *The importance of statistics on indigenous peoples for policy formulation at national and international levels*. Contribución al Expert Workshop on Data Collection and Disaggregation for Indigenous Peoples, 19-21 de enero de 2004, Nueva York (Estados Unidos de América).
- Banco Mundial.** 2003. *Aplicación de la Directriz Operacional 4.20 sobre las poblaciones indígenas: examen documental independiente*. Informe n.º 25332. Departamento de Evaluación de Operaciones, Grupo de Evaluación de Países y Relaciones Regionales, 10 de enero de 2003. Washington, DC. (Disponible en <http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddoelib.nsf/InterLandingPagesByUNID/29A4B52CB389A30085256CD80053871B>).
- Banco Mundial.** 2004. *Contribution to the Expert Workshop on Data Collection and Disaggregation for Indigenous Peoples*, enero 2004. Nueva York (Estados Unidos de América). (Disponible en [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop\\_data\\_wb\\_en.doc](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop_data_wb_en.doc)).
- Banco Mundial.** 2005. *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*, 18 de mayo de 2005, Washington, DC. (Disponible en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/>  
[BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/O..contentMDK:20505832~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669.00.html](http://BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/O..contentMDK:20505832~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669.00.html)).
- Chapin, M. y Threlkeld, B.** 2001. *Indigenous landscapes: a study in ethnocartography*. Washington, DC, Center for the Support of Native Lands.
- Colchester, M. y Mackay, F.** 2004. *Forjando un Espacio de Negociación. Pueblos indígenas, representación colectiva y el derecho al consentimiento libre, previo e informado*. Forest Peoples Programme 2006. Moreton-in-March (Reino Unido) (Disponible en: [http://www.forestpeoples.org/documents/law\\_hr/fpic\\_ips\\_feb06\\_sp.pdf](http://www.forestpeoples.org/documents/law_hr/fpic_ips_feb06_sp.pdf)).
- Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.** 2000. *Resolution on the Rights of Indigenous Populations/Communities in Africa, 28a*. Sesión Ordinaria, Cotonou (Benin). 6 de noviembre de 2000. (Disponible en [www.iwgia.org/graphics/synkron-library/documents/internationalprocesses/achr/resolutionsdeclarations/resolution2000e.htm](http://www.iwgia.org/graphics/synkron-library/documents/internationalprocesses/achr/resolutionsdeclarations/resolution2000e.htm)).
- Consultation Workshop and Dialogue on Indigenous Peoples' Self-determined Development or Development with Identity.** Tívoli (Italia), 14-17 de marzo de 2008. Organizado por Tebtebba, con el apoyo del Christensen Fund (TCF), el FIDA y la UNESCO.
- Cotula, L., Dyer, N. y Vermeulen, S.** 2008. *Fuelling exclusion? The biofuels boom and poor people's access to land*. FAO y el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIMAD), Londres.
- Cripps, K. y McGlade, H.** 2008. *Indigenous family violence and sexual abuse: Considering pathways forward*. *Journal of Family Studies*, 14(2-3): 240-253.
- Declaración de las mujeres indígenas.** 1995. NGO Forum, Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres Huairou, Beijing, China. (Disponible en [www.ipcb.org/resolutions/htmls/dec\\_beijing.html](http://www.ipcb.org/resolutions/htmls/dec_beijing.html)).

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.** Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007. (Disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>).

**Diamond, Jared.** 2005. *Collapse: How societies choose to fail or succeed*. Viking Press.

**FAO.** 2006a. *Building on Gender, Agrobiodiversity and Local Knowledge: A Training Manual*. Roma. (Disponible en <http://www.fao.org/docrep/009/y5956e/y5956e00.htm>).

**FAO.** 2006b. *The role of indigenous knowledge in range management and forage plants for improving livestock productivity and food security in the Maasai communities*. Estudio del caso n.º 8 del proyecto LINKs. Roma.

**FAO.** 2007. *Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR): resultados y seguimiento*. 34º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Roma, 17-24 de noviembre de 2007. (Disponible en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/012/k0938s.pdf>).

**FAO.** 2009. *Indigenous peoples' food systems: The many dimensions of culture, diversity and environment for nutrition and health*, realizado por H. Kuhnlein, B. Erasmus y D. Spigelski. Roma.

**FAO ADRS Iniciativa.** Sin fecha. *ADRS y la cultura indígena*. (Disponible en <http://www.fao.org/sard/es/init/964/2687/2453/index.html>).

**FIDA.** 2003. *Poblaciones indígenas y desarrollo sostenible*. Documento temático. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Roma. (Disponible en <http://www.ifad.org/gbdocs/gc/26/s/ips.pdf>).

**FIDA.** Sin fecha. *Statistics and key facts about indigenous peoples*. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Roma. (Disponible en <http://www.ruralpovertyportal.org/web/guest/topic/statistics/tags/indigenous%20peoples>).

**Ford Runge, C. y Senauer, B.** 2007. *How biofuels could starve the poor*. Foreign Affairs, mayo/junio de 2007. (Disponible en [www.foreignaffairs.org/20070501faessay86305/c-ford-runge-benjamin-senauer/how-biofuels-could-starve-the-poor.html](http://www.foreignaffairs.org/20070501faessay86305/c-ford-runge-benjamin-senauer/how-biofuels-could-starve-the-poor.html)).

**GNUD.** 2008. *Directrices sobre los asuntos de los pueblos indígenas*. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6451.pdf>).

**Groppo, P., Longhi, L., di Grazia, A., Kollozaj E. y Ghigi, E.** 2004. *Land tenure support in post-conflict Angola*. En FAO. *Land reform: land settlement and cooperatives*. Roma, FAO.

**IASG.** 2007. *Report of the 2007 Annual Meeting of the Interagency Support Group on Indigenous Peoples*. Montreal, 17–19 de septiembre de 2007. Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. (Referencia en [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E\\_C19\\_2008\\_4\\_Add\\_7.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E_C19_2008_4_Add_7.pdf)).

**Kelles-Viitanen, A.** 2008. *Protectores de la cultura y la biodiversidad. Los Pueblos Indígenas se hacen cargo de sus desafíos y oportunidades*. Integración de innovaciones del FIDA y el Gobierno de Finlandia. Roma, FIDA.

**Knuth, L.** 2008. *The right to food and indigenous peoples: How can the right to food benefit indigenous peoples?* Roma. (Disponible en [http://www.fao.org/righttofood/publi09/ind\\_people.pdf](http://www.fao.org/righttofood/publi09/ind_people.pdf)).

**Martínez Cobo, J.R.** 1987. *Study of the problem of discrimination against indigenous populations*. Nueva York, ECOSOC. Ginebra (Suiza) (Disponible en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/121/00/PDF/N8712100.pdf?OpenElement>).

**O'Faircheallaigh, C. y Ali S.** (eds.). 2008. *Earth Matters: Indigenous Peoples, the Extractive Industries and Corporate Social Responsibilities*. Sheffield (Reino Unido). Greenleaf Publishing.



- OIT.** 1957. *Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales*, 40.ª Conferencia General de la OIT sobre Pueblos Indígenas Tribales, 1957, Ginebra. Organización Internacional del Trabajo. (Disponible en <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C107>).
- OIT.** 1989. *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, 76.ª Conferencia General de la OIT sobre Pueblos Indígenas Tribales, 1989, Ginebra. Organización Internacional del Trabajo. (Disponible en <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169>).
- OIT.** 2005. *Indigenous and Tribal People: an Ethnic Audit of Selected Poverty Reduction Strategy Papers*. Ginebra. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Disponible en [http://www.ilo.org/indigenous/Resources/Publications/lang--en/docName--WCMS\\_100602/index.htm](http://www.ilo.org/indigenous/Resources/Publications/lang--en/docName--WCMS_100602/index.htm)).
- ONU Hábitat.** 2005. *Indigenous peoples' rights to adequate housing: A global overview*. Nairobi, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat).
- OPS.** 2004. *Health of the Indigenous Peoples Initiative Data Collection and Disaggregation*. Contribution to the Expert Workshop on Data Collection and Disaggregation for Indigenous Peoples Nueva York, 19-21 de enero de 2004. Organización Panamericana de la Salud.
- PNUD.** 2006. *UNDP and indigenous peoples: towards effective partnerships for human rights and development*. Oslo Governance Centre, Democratic Governance Fellowship Programme, Oslo. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD.** Sin fecha. *UNDP and indigenous peoples: A policy of engagement*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Disponible en [www.hreoc.gov.au/Social\\_Justice/conference/engaging\\_communities/unpan021101.pdf](http://www.hreoc.gov.au/Social_Justice/conference/engaging_communities/unpan021101.pdf)).
- Tebtebba Foundation.** 2008. *Operationalizing the human rights-based approach for the protection and enhancement of biodiversity and cultural diversity amongst indigenous peoples*. Concept Paper. Baguio City (Filipinas).
- Toledo, V.M.** 2001. Indigenous peoples and biodiversity. En Levin et al., eds. *Encyclopedia of Biodiversity*. San Diego, California (Estados Unidos de América), Academic Press.
- UICN.** 2008. *Indigenous and Traditional Peoples and Climate Change*, Issues Paper, marzo de 2008. Gland (Suiza). Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- UNESCO.** 2006. *La UNESCO y los pueblos indígenas: una alianza para promover la diversidad*. París. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001356/135656M.pdf>).
- UNICEF.** 2003. *Asegurar los derechos de los niños indígenas*, Innocenti Digest 11, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Centro de Investigaciones Innocenti, Florencia (Italia). (Disponible en <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest11s.pdf>).
- UNPFII.** 2004. *The concept of indigenous peoples*. 19-21 de enero de 2004, Nueva York. Documento de antecedentes preparado por la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. (Disponible en [http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/workshop\\_data\\_background.doc](http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/workshop_data_background.doc)).
- Woodley, E., Crowley, E., Dey de Pryck, J., Carmen A. y Dookie, C.** 2008. *Cultural indicators of indigenous peoples' food and agro-ecological systems*. Documento encargado por la FAO y el CITI, con el apoyo del Gobierno de Noruega y el Christensen Fund.
- World Change Café.** 2008. *Indigenous peoples hardest hit by climate change describe impacts*. (Disponible en [www.worldchange cafe.com/2008/04/08/indigenous-peoples-hardest-hit-by-climate-change-describe-impacts/](http://www.worldchange cafe.com/2008/04/08/indigenous-peoples-hardest-hit-by-climate-change-describe-impacts/)).

## páginas Web

**CHOIKE** (portal sobre las sociedades civiles del sur):  
<http://www.choike.org/2009/esp/>

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas:** <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html> .

**FAO-CRGA:** <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-home/es/>.

**FAO-Derecho a la Alimentación:** [http://www.fao.org/righttofood/index\\_es.htm](http://www.fao.org/righttofood/index_es.htm).

**FAO-LINKs:** [www.fao.org/sd/links](http://www.fao.org/sd/links).

**FAO y los Objetivos de Desarrollo del Milenio:** <http://www.fao.org/mdg/es/>.

**FAO-Plan de acción mundial para los recursos zoológicos:** [http://www.fao.org/ag/AGAInfo/programmes/en/genetics/documents/Interlaken/Final\\_Report\\_es.pdf](http://www.fao.org/ag/AGAInfo/programmes/en/genetics/documents/Interlaken/Final_Report_es.pdf).

**FAO-SIPAM:** [www.fao.org/SD/SIPAM](http://www.fao.org/SD/SIPAM).

**Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee:**  
[www.ipacc.org.za/eng/who.asp](http://www.ipacc.org.za/eng/who.asp).

**K-Net:** <http://smart.knet.ca/index.html>.

**Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas:** <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>.

**Plataforma Indígena:** [www.plataformaindigena.org](http://www.plataformaindigena.org).

**Treasury Board of Canada Secretariat:** [www.tbs-sct.gc.ca/dpr-rmr/0506/inac-ainc/inac-ainc01-eng.asp](http://www.tbs-sct.gc.ca/dpr-rmr/0506/inac-ainc/inac-ainc01-eng.asp).

**UNPFII:** <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.html>.



# ANEXO

## Compartiendo conocimientos a través del arte

A lo largo de los tiempos, el arte ha sido un elemento esencial de la vida y la cultura indígenas, representando la más antigua tradición dentro del mundo del arte en su conjunto. Es un medio de expresión que conecta el pasado con el presente, a la gente con su tierra, y refleja la riqueza y la diversidad de las comunidades, lenguas y paisajes.

Las obras de arte de esta publicación provienen de varias regiones y los artistas de diversas comunidades. Mediante el uso de diferentes técnicas, estos artistas han captado aspectos tradicionales de distintas sociedades y culturas indígenas utilizando el arte como medio para compartir conocimientos.

La FAO desea expresar su agradecimiento a todos los artistas que han contribuido a esta publicación.

## Biografías de los artistas:

### AFRICA

#### Julietta Carimbwe



Julietta nació durante la década de 1960 en Mavinga (Angola). Como muchos bosquimanos, Julietta fue una de los 4 500 bosquimanos xun y khwe de Angola y Namibia que fueron desplazados forzosamente a Cabo del Norte, en Sudáfrica. Fue ahí donde Julietta se convirtió en uno de los artistas bosquimanos más solicitados.

A lo largo de su vida, Julietta consideró la pintura como una forma valiosa de curación: “Es mi trabajo lo que sostiene mi vida. Cuando pinto me siento bien”.

Julietta y su comunidad acostumbraban a llevar un modo de vida de cazadores y recolectores. La comunidad de bosquimanos no deambulaba sin rumbo, sino que seguía la migración de los animales con cada cambio de estación. La obra artística de Julieta titulada **“Changing of seasons”** (página 15) representa los cambios de estación en el desierto del Kalahari.

Desgraciadamente, Julietta falleció en septiembre de 2008. Algunos de sus trabajos pueden verse en [www.theartofafrica.co.za](http://www.theartofafrica.co.za).

El Arte de África es una de las mayores galerías de arte bosquimano/san del mundo.





## Manuel Maseka



Manuel nació en 1946 cerca del río Longa, en Angola. Allí, Manuel recibió de su familia su educación tradicional en destrezas artesanales y técnicas de supervivencia. En 1968 fue contratado por el ejército portugués como rastreador y posteriormente trabajó para la Fuerza de

Defensa Sudafricana en Namibia. Cuando Namibia logró su independencia en 1990, Manuel fue reubicado en un poblado de tiendas de campaña improvisadas en Sudáfrica. Fue entonces cuando Manuel Maseka floreció y se convirtió en un artista reconocido y respetado internacionalmente. En la obra de Manuel a menudo se ilustran escenas de caza y recolección. Su esperanza es que un día la próxima generación de bosquimanos se dé cuenta de qué era ser un bosquimano en el pasado.

Su obra **“La historia del ave de la miel, el tejón de la miel y el hombre que buscan juntos la miel”** (página 38) plasma la historia bosquimana tradicional del ave y el tejón de la miel:

“Érase una vez un tiempo en que el Ave de la Miel y la Abeja eran amigos. Un día la Novia del Ave de la Miel enfermó. Sólo podía sobrevivir si recibía una de las alas de la Abeja. La Abeja se niega a entregarle una de sus alas porque dice que morirá sin ella. La Novia del Ave de la Miel muere y el Ave de la Miel se enoja tanto que decide asociarse con el Tejón de la Miel. El Ave de la Miel conducirá al Tejón de la Miel al nido de la Abeja y robaran su miel. Sin embargo, la Abeja, atenta, traslada su nido a la cima del árbol, donde el Tejón de la Miel no puede llegar. Entonces, el Tejón de la Miel decide hacer un acuerdo con el Hombre. El Tejón de la Miel, y el Hombre detrás con su hacha y con fuego, seguiría a la Abeja. El Hombre retirará la miel pero siempre dejará suficiente para que la disfruten el Tejón de la Miel y el Ave de la Miel” (fuente desconocida).

Manuel puede ser contactado a través de Arte de África, una de las mayores galerías de arte bosquimano/san del mundo. Para mayor información, véase: [www.theartofafrica.co.za](http://www.theartofafrica.co.za).

## Ibiyinka Olufemi Alao



Nacido en Nigeria en 1975, Ibiyinka es un nativo yoruba. Es un arquitecto profesional y un artista reconocido en todo el mundo. Al crecer, Ibiyinka aprendió de su padre que la felicidad en la vida es un código que uno puede descifrar escuchando

las voces del silencio y conversando sin hablar. A una temprana edad Ibiyinka vio lo que muchos no vieron: la vida en “color” y el “color como un lenguaje”. La obra de Ibiyinka retrata la vida africana desde un punto de vista tradicional. Esta perspectiva única le ha permitido plasmar de forma clara y elaborada lo que le habría costado mucho trabajo articular. Pronto los lienzos vacíos se convertirían en un vehículo para llevar sus pensamientos a la vida y dar voz a su opinión.

El arte de Ibiyinka es reconocido en todo el mundo. Es el ganador de la prestigiosa Competición Internacional de Arte de las Naciones Unidas y su obra artística ha sido exhibida en muchos países.

Entre una y otra exhibición, Ibiyinka pronuncia conferencias públicas en universidades y organiza talleres en los centros comunitarios de todo el país. Como Embajador de Arte de Nigeria, Ibiyinka también participa con frecuencia en seminarios, en mesas redondas, talleres y exhibiciones.

**“Orange of Kponyan”** (página 8)

“Dulce sabor cayendo del cielo. Mi deseo es siempre estar aquí: Oh naranja de Kponyan.”

**“Mortal feelings”** (página 4-5)

“Si yo pudiera dejar solo este cuerpo mortal para mostrarte las verdaderas razones de mi alegría, sí lo haría. Hay momentos en que me siento atrapado en este cuerpo sin vida; sin embargo es nuestro único carruaje para la inmortalidad. Al ver la feliz mezcla de movimiento y emociones, podemos saber que existe la inmortalidad, pues podemos ver en nuestros cuerpos mortales la expresión de alegría y pesar”.

**“¿Can you see it?”** (página 41)

“Está bien que los caballeros y los pescadores hablen de la era de los milagros, pero recuerda a los tontos brutos que llevan en sus botes, hombres amamantados de posesiones materiales, enteramente ignorantes, que se sienten orgullosos de sus acciones sangrientas, hombres que no encuentran diversión sino en la embriaguez, en la orgía y en el pillaje. Hombres sin fe ni previsión. No ha de sorprender que no puedan ver la mano de la divina providencia que guía hacia el éxito a quienes tienen ojos espirituales”.

**“The Music Party”** (página 16)

“Flautas de muchos colores me recuerdan a ti  
El sol rojo en el horizonte: así es como mi corazón  
sangrará  
Tocar la flauta ayuda a sanar las heridas  
Brillaré por el mundo para ver  
Que estoy lleno de colores”.

**“Fire in Africa”** (página 42)

“El fuego quema, destruye, pero también da luz. La idea de esta pintura es mostrar que toda situación triste también puede producir un buen resultado. África ha tenido su propio calvario de guerras, hambrunas y desastres naturales”.

**“Koroso Dancer”** (página 26)

“Esta pintura representa a una mujer que tiene confianza en su entorno. Una mujer que rezuma confianza en sí misma y defiende la paz en su propio hogar para proteger a sus hijos”.

Ibiyinka es también autor del libro titulado “Eternity in our Hearts”, publicado recientemente, en abril de 2009.

Pueden ponerse en contacto con Ibiyinka, llamando al número de teléfono (417) 887 2924 o mediante correo electrónico: [ibiyinkacla@yahoo.co.uk](mailto:ibiyinkacla@yahoo.co.uk)

Para más información sobre el trabajo artístico de Ibiyinka, puede verse la página: [www.ibiyinka.com](http://www.ibiyinka.com).

## AMÉRICA DEL NORTE

### Calamus Kenny



Calamus Kenny es un aborigen de 28 años de edad que vive en Sioux Lookout. Como persona de gran espiritualidad, Calamus cree firmemente que todos nosotros somos seres espirituales y se ve a sí mismo y a su arte como un instrumento

para transmitir a otros lo que él ha aprendido. Para Calamus, el más grande regalo que ha recibido es su hija. En sus propias palabras “una niña es un regalo que el creador me ha hecho para criarla, protegerla, enseñarle y, sobre todo, amarla. El transmitir el regalo de la vida es el mayor logro que cualquier persona puede hacer mientras está en este planeta”.

Calamus empezó a pintar a los 17 años y en ese mismo instante se transformó. La pintura le vino de manera natural y desencadenó en él una fuerza creativa que expresa utilizando pinturas sobre acrílico. El camino de sus capacidades artísticas no acaba ahí, sin embargo, y pronto se dedicó a la fotografía y al diseño gráfico para la Red Kuh-ke-nah (K-Net). K-Net es un programa



del Consejo Tribal Keewatinook Okimakanak (KO) que proporciona una red de servicios de banda ancha y aplicaciones de la tecnología de la información y comunicación a las primeras naciones en regiones remotas del noroeste de Ontario (Canadá). Hoy en día Calamus es coordinador multimedia y realizador de vídeo de los Servicios de K-Net.

#### **“Sunlit Labyrinth”** (página 50)

Calamus es un ávido piragüista y muchas veces su familia y él se encuentran en lugares donde el curso del agua no es muy claro. Esta pintura representa el lugar donde el río se topa con un largo tramo de pantano y las aguas no son visibles. Originalmente era una fotografía tomada mientras estaba de pie sobre un árbol caído a 15 pies del suelo.

La obra de Calamus puede verse en [www.knet.ca/](http://www.knet.ca/).

A Calamus también se le puede contactar a través de K-Net mediante correo electrónico: [Calkenny@knet.ca](mailto:Calkenny@knet.ca).

## Saul Williams



Saul nació en 1954 en Neeyahgoyahg (Canadá). Vivió en el distrito North Caribu Lake hasta que cumplió los nueve años de edad, cuando su familia tuvo que mudarse a Weagamow, situado a 30 millas al oeste. Asistió a la Escuela Indian

Affairs Day durante seis años, de primero a octavo. En el verano de 1969, Saul vendió su primera pintura por 5 dólares (una tela de 4 por 6 pies). En 1970 fue a la escuela de verano Elliot Lake en el Norte de Ontario en donde acudió a clases de arte. Allí experimentó con varios medios artísticos como grabado, tejeduría, cortes de linóleo, alfarería y serigrafía. En 1971 Saul participó

en su primer evento artístico en la York University de Toronto. Desde entonces ha expuesto su obra por todo Canadá. Saul actualmente trabaja en una colección de marquetería. La marquetería es una forma de arte en la que se utilizan diferentes piezas de madera, cortadas, pulidas y lijadas individualmente, para crear una imagen tridimensional.

Cuando no está creando, Saul da clases de arte a niños como profesor invitado en Bearskin Lake, Fort Severn, Weagamow, Pelican Falls School, Constance Lake, Fort Hope y Mitchell.

#### **“My grandmother gathering herbs”** (página 25)

“Los veranos y, sobre todo, los otoños solíamos seguir a mi abuela a dondequiera que fuera. Ella solía recolectar algunas medicinas tradicionales y hierbas de la tierra. Nos explicaba cómo y para qué utilizar cada una de las plantas. Hay una planta que crece cerca de la orilla. Tiene olor a yerbabuena, decía. La hervimos cuando tenemos resfriado y para quitarnos la tos. Tenía muchas plantas que conservaba para los meses de invierno, para curar varias enfermedades. A menudo decía que todo lo que necesitamos está aquí, en la tierra. El Creador nos ha dado todo para cubrir nuestras necesidades. Todo lo que necesitamos está aquí. Habría deseado que se hubieran documentado con mayor profundidad las medicinas que elaboraba con hierbas y otros recursos naturales”.

#### **“Counselling”** (página xii)

“No es fácil ser consejero. Casi todo el tiempo algunos consejeros han dicho que es el modo en que creciste o el lugar en donde creciste lo que te hace ser lo que eres hoy. Más que resolver problemas, el consejero está ahí para reflexionar sobre el problema con el cliente. Así lo he aprendido y en nuestra cultura es nuestra tierra y nuestra comida lo que nos ha hecho ser lo que somos hoy.”

#### **“Man and Fish”** (página 32)

“Nuestra gente dice que si no hubiera ningún pez que atrapar no hubiéramos sobrevivido. Siempre ha habido muchos peces y conejos en nuestra tierra. Es así como nuestra Primera Nación sobrevivió: pescando y cazando

conejos. Las mantas y la ropa se hacían entretejiendo las pieles de conejo... las redes se hacían en casa con las raíces de los árboles si no había hilo. Algunos elaboraron y diseñaron trampas para pescar utilizando rocas y árboles del río... aunque en la primavera los podías coger directamente del río... lo seguíamos haciendo cuando desovaban en primavera, alrededor de mayo... Esto era antes de tener un almacén... Hace mucho tiempo, a principios de 1900 no había almacén, ni más gente... únicamente nosotros en esta tierra. En 1952 la Hudson Bay Company vino a nuestra comunidad a construir un almacén y todo cambió. Nuestra gente le está agradecida al pez y al espíritu del pez por haberlos salvado.

Pueden ponerse en contacto con Saul por teléfono (001 807 469 1254) o correo electrónico ([saulwilliams@knet.ca](mailto:saulwilliams@knet.ca)).

La obra de Saul puede verse en [www.knet.ca/](http://www.knet.ca/).

La Colección Marquetería de Saul puede verse en: [www.rasterville.com/intarsia](http://www.rasterville.com/intarsia).

## AMÉRICA LATINA

### Roberto Mamani Mamani



Roberto nació en 1962 en Cala Cala, Cochabamba. Sus padres eran nativos aymaras de la región Tiawanaku. Pasó su niñez entre el altiplano de La Paz y el valle donde nació. Roberto es un artista autodidacta que comenzó a pintar cuando

tenía 12 años. Se graduó en agronomía y en derecho pero nunca olvidó su pasión por el dibujo y la pintura.

Alentado por haber obtenido el primer premio en la exhibición anual de artes visuales “Pedro Domingo Murillo”, Roberto ha continuado produciendo trabajo artístico de calidad, utilizando la pintura, el dibujo, la fotografía, la escultura y la cerámica (alfarería). Desde 1983 ha exhibido su trabajo en muchos países y representado al propio en numerosos eventos y ferias internacionales.

Hoy en día, Roberto Mamani Mamani es uno de los artistas bolivianos más reconocidos. Su obra ha sido exhibida en todo el mundo.

#### “Papa Imillas” (página 46)

Las papas Imilla son las doncellas del sol. Cada Imilla es joven, bonita y única.

#### “Vendiendo papas y lunas” (página 20)

Esta obra representa a una mujer local antes del alba en una plaza del mercado. La mujer trabaja con esfuerzo, mientras su bebé descansa en sus hombros.

Roberto puede ser contactado por teléfono (00591 715 503 44) o por correo electrónico ([mamani\\_mamani@lycos.com](mailto:mamani_mamani@lycos.com)).

La obra de Roberto, puede verse en:

[http://hem.bredband.net/mamani\\_mamani/index.html](http://hem.bredband.net/mamani_mamani/index.html).



## Abel Rodríguez

---



Abel Rodríguez es un nativo nonuya. Es conocido en su comunidad como un experto en herboristería. El uso que hacen los nonuya de las plantas está relacionado con elementos fundamentales de su vida social y cultural.

Tras graduarse en la universidad en ciencias naturales, Abel ha dedicado la mayor parte de su tiempo a la compilación y documentación de sus conocimientos botánicos. La motivación para hacerlo surgió al trabajar como asistente de campo de un grupo de biólogos que llegaron a su comunidad para realizar una serie de labores de investigación sobre ecología botánica y dinámica forestal. Abel es el autor de un libro de casos titulado *Los Tiempos del Bosque. Estudio de los cambios durante el ciclo anual desde el conocimiento tradicional indígena*, que se publicará en diciembre de 2009. Este libro de casos documenta variedades de plantas y de especies, las características morfológicas de los árboles amazónicos y las relaciones ecológicas de la biodiversidad. También incluye ilustraciones que representan sus visiones y percepciones de las selvas locales.

Una de estas ilustraciones, “**Los Tiempos del Bosque-verano de gusano**” (página 7), representa el verano en la selva tropical del Amazonas en la temporada en que abundan los gusanos.

Abel puede ser contactado a través de Tropenbos Internacional Colombia, una ONG en la que actualmente colabora Abel, enviando un correo electrónico a la dirección: [tropenbos@tropenbos.org](mailto:tropenbos@tropenbos.org)



Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural  
Departamento de Desarrollo Económico y Social  
Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la Alimentación

Viale delle Terme di Caracalla - 00153 Roma, Italia  
Tel (+39) 06 57051

**[www.fao.org](http://www.fao.org)**





Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural  
Departamento de Desarrollo Económico y Social  
Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la Alimentación

Viale delle Terme di Caracalla - 00153 Roma, Italia  
Tel (+39) 06 57051  
[www.fao.org](http://www.fao.org)